



Universitat
de les Illes Balears

Renovación de la Acreditación de las Enseñanzas Universitarias

Informe de autoevaluación

Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación (Centro de Estudios de Postgrado)

Palma, Enero de 2018





Datos identificativos ficha del título

Denominación	Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación (METM)
Menciones/especialidades	- Especialidad en técnicas de monitorización aplicadas al turismo - Especialidad en técnicas de evaluación aplicadas al turismo
Número de créditos	60
Universidad (es)	Universitat de les Illes Balears
Centro donde se imparte	Centro de Estudios de Postgrado (CEP)
Nombre del centro:	Antoni M ^a Alcover i Sureda
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	- Especialidad en técnicas de monitorización aplicadas al turismo - Especialidad en técnicas de evaluación aplicadas al turismo
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Presencial

Introducción

1. Información y actuación del centro al que pertenece el título

El Centro de Estudios de Postgrado (CEP), según el Acuerdo Normativo 11154, de día 4 de noviembre de 2014, por el que se regula el funcionamiento del Centro de Estudios de Postgrado es el centro responsable de todos los estudios oficiales de máster de la UIB, lo que conlleva la planificación conjunta y gestión integral de la oferta de estos estudios. Es el órgano responsable de la promoción, selección, coordinación y gestión académica de todos los estudios oficiales de máster.

El CEP tiene la estructura siguiente (<http://cep.uib.es/es/EstructuralPersonal/>): Dirección, Subdirección y Secretaría, Comité Ejecutivo, Comité de Dirección y Cinco comisiones de máster (una por cada rama de conocimiento). Asimismo, el CEP dispone de 17 miembros del Personal de Administración y Servicios (PAS) que dan apoyo administrativo a las titulaciones de Máster (12 de los cuales están compartidos con la Escuela de Doctorado de la UIB). El PAS que da apoyo al CEP está ubicado en el edificio Antoni María Alcover i Sureda (<http://www.uib.es/es/lauib/localitzacio/Campus/Edificis/>). Su coordinación corresponde a la responsable administrativa del Servicio (<http://cep.uib.es/EstructuralPersonal/>). El personal se encarga de todos los procesos de matriculación, reconocimiento de créditos, etc. que no pueden realizarse telemáticamente y, además, de dar la información administrativa, realizar los procedimientos administrativos relacionados con el TFM y de todos los aspectos relacionados con la gestión de las actas académicas y la expedición de los títulos una vez finalizada la titulación. También gestiona la página web de todos los másteres y desarrolla los programas informáticos propios para las preinscripciones y tramitación de TFM. El personal del centro trabaja en contacto con el Personal de Administración y Servicios que desempeña su trabajo en servicios centrales y otros servicios técnicos como el Centro de Tecnologías de la Información (CTI), el Aula Digital que proporciona apoyo técnico a la formación a distancia, el Servicio de Estadística y Calidad (SEQUA), que presta asesoramiento y apoyo en relación al sistema de garantía de calidad los títulos oficiales, el Servicio de Alumnos y Gestión Académica (SAGA), el Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructuras o la Dirección de la estrategia de comunicación y promoción institucional (DIRCOM) o Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), entre otros.

Entre las competencias del CEP se encuentra seleccionar y coordinar las propuestas de estudios de máster presentadas, tramitar las propuestas seleccionadas y responsabilizarse de la gestión académica de todos los títulos que han superado el proceso de verificación (<http://cep.uib.es/es/FunciolObjectius/>). A fin de asegurar la correcta implantación y seguimiento de las titulaciones de máster, el CEP cuenta con una serie de procedimientos basados en las distintas normativas (<http://cep.uib.es/es/normativa/>) que facilitan la gestión ordinaria de las titulaciones.

Si bien en la página web se hayan impresos para distintos trámites (<http://cep.uib.es/es/Alumnat/IMPRESOS-DE-MASTER/>), en los últimos años, se está haciendo un importante esfuerzo para facilitar que la mayoría de los trámites puedan ser realizados de forma telemática.

Además de la reunión semanal del Comité Ejecutivo, donde se tratan las incidencias académicas derivadas de la implementación de las titulaciones, y otros temas como las resoluciones de las convocatorias de proyectos, becas o convenios relacionados con las titulaciones de máster, también se realizan reuniones periódicas con los directores/as de los másteres. Estas reuniones son muy positivas para identificar las particularidades de cada máster e implementar en la medida de lo posible, las soluciones más adecuadas. Al menos una vez al año, se reúne la el Comité de Dirección en que se haya representado el Comité Ejecutivo, todos los directores/as de máster, el director de la Escuela de Doctorado, un miembro del PAS y un alumno/a elegido entre la totalidad de los que cursan estudios de máster en cada año académico. En esta reunión se tratan los diversos temas que afectan a los másteres, incluyendo la aprobación de normativas que facilitan su gestión, y se realiza la aprobación de los Informes Anuales de Seguimiento (IAS), pero también sirve como mecanismo de comunicación y coordinación para la mejora continua de las titulaciones.

Adicionalmente, y de manera periódica, se reúnen las cinco comisiones de máster, una por cada rama de conocimiento (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura). Entre las funciones de estas comisiones se encuentra el estudio de las modificaciones propuestas a los planes de estudios, hacer el seguimiento del control de calidad y hacer el seguimiento de la movilidad.

2. Descripción del desarrollo del proceso de auto-evaluación

El presente informe de autoevaluación del **Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación (METM)** de la UIB es el resultado final de un profundo y continuo proceso de análisis y reflexión realizado desde la implantación del título a través de los Informes anuales de Evaluación y Seguimiento Interno (IAS) y los Informes de Evaluación externos que emite la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears (AQUIB, por sus siglas en catalán).

Su elaboración ha corrido a cargo de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del METM formada por:

- Dr. Angel Bujosa Bestard (director del METM y responsable de calidad)
- Dr. Jaume Rosselló Nadal (representante PDI y secretario de la CGC)
- Dra. Catalina Natividad Juaneda Sampol (representante PDI)
- Dr. Luca Piccoli (representante PDI)
- Sra. M^a Consolación Hernández Guerra (representante PAS)
- Francisco José Lara Fernández (representante alumnado)

La redacción del presente autoinforme ha favorecido un espacio reflexivo en el que han contribuido, además del citado equipo redactor, todos los agentes implicados en el propio desarrollo del Máster, esto es: profesorado del METM, PAS, estudiantes, titulados y empleadores.

También se ha contado con el asesoramiento y el apoyo técnico del Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA), coordinador técnico del proceso de renovación de la acreditación de títulos de la UIB, y el Centro de Tecnologías de la Información (CTI), los cuales han proporcionado buena parte de los datos para la elaboración de las tablas y evidencias solicitadas, así como orientaciones clave referidas a la cumplimentación del presente informe de autoevaluación. Cabe destacar también la colaboración de los servicios administrativos del Centro de Estudios de Postgrado (CEP).

El procedimiento y el calendario de actuaciones ha sido el siguiente:

- 18 de octubre de 2017. Reunión informativa de inicio de la etapa de autoevaluación del proceso de acreditación. El SEQUA explicó los objetivos, los procedimientos y la metodología a seguir. También se presentaron las herramientas y los materiales de ayuda.
- Segunda quincena de octubre de 2017. Traslado de la información y principales directrices dadas por el SEQUA y el CEP sobre el proceso de acreditación al profesorado del Máster y, especialmente, a la Comisión Académica (CA) y a la CGC. Asimismo se recoge información y comentarios preliminares sobre la elaboración del informe de los diferentes agentes implicados en el METM.
- Noviembre y diciembre de 2017 y enero de 2018. Análisis y revisión de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Máster y del Informe Provisional de Seguimiento (IPS) del curso 2015-16 elaborado por la AQUIB (recibido el 30 de noviembre de 2017). Elaboración y redacción de los primeros borradores del informe de autoevaluación que han sido remitidos al SEQUA para su posterior revisión técnica. En esta parte del proceso se han realizado distintas reuniones e intercambio de correos entre el responsable de calidad y/o distintos miembros de la CGC, el profesorado, PAS y/o alumnado.
- Asimismo, la CGC del Máster se ha reunido periódicamente durante el proceso de elaboración del informe para revisar y aprobar la redacción de las distintas partes del documento. Las reuniones se han celebrado el 28 de noviembre (2017), el 20 de diciembre (2017), y el 11 y el 30 de enero (2018).

Para elaborar este documento se ha considerado la Memoria Verificada del título (07/10/14), el Informe Anual de Seguimiento (IAS) del curso 2015-16 todos ellos disponibles en la web de la titulación, en el apartado “Rendición de cuentas y transparencia” (<http://cep.uib.es/es/master/METM/resultats.html>). además del informe provisional de seguimiento externo remitido por la AQUIB del curso 2015-16 recibido el 30 de noviembre de 2017. También se ha dispuesto de toda la información generada por el SGIQ (Sistema Interno de Garantía de Calidad): información adicional relativa a la opinión de todos los grupos de interés a través de las encuestas y otros datos estadísticos como tasas, indicadores, etc. adicionales y complementarios al presente autoinforme.

Este documento se hará público y accesible a todos los colectivos implicados de la comunidad universitaria en la web de la UIB: <http://sequa.uib.cat/Titols-oficials/Acreditacio/> , tal y como se requiere, con una notificación previa a todos los interesados. Asimismo, se habilitará un buzón de recogida de sugerencias y aportaciones cuya información estará a disposición del panel de expertos con anterioridad a la visita.

3. Cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas.

El **Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación (METM)** se puso en marcha en el curso académico 2015-16, una vez verificado su plan de estudios por la ANECA (07/10/14). La implantación del plan de estudios del Máster se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verificada, cumpliéndose lo indicado en dicha memoria y sin dificultades destacables. Tanto la dirección del Máster, como la Comisión Académica (CA) y, especialmente, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) han sido las encargadas de llevar a cabo el seguimiento y mejora continua del Máster desde su implantación. En el seno de estas comisiones se detectaron, a lo largo de los dos primeros cursos de impartición del título, diversos aspectos a mejorar que requerían de una modificación menor del plan de estudios del Máster. Dicha modificación recibió el informe favorable de ANECA el 10 de octubre de 2017 y se implantará a partir del curso académico 2018-19.

Respuesta (reflexiones y actuaciones) a las recomendaciones derivadas de IAS.

Tanto el Informe Anual de Seguimiento (IAS) elaborado por la CGC de la titulación para la primera edición del Máster en el curso 2015-16, como el posterior Informe Provisional de Seguimiento (IPS) del curso 2015-16 remitido por la AQUIB (con fecha de 30 de noviembre de 2017) ponen de manifiesto que tanto la implantación como el seguimiento del primer curso académico del Máster son ADECUADOS. Las recomendaciones derivadas de ambos documentos han sido especialmente tenidas en cuenta por la CGC de la titulación que ha decidido implantar un conjunto de acciones de mejora, ligadas a las recomendaciones, que se han ido incorporado sucesivamente al Plan de Mejoras de la titulación.

Como se ha indicado anteriormente, la implantación del plan de estudios del Máster se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verificada, cumpliéndose lo indicado en dicha memoria y sin dificultades destacables.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo.

Durante el desarrollo del título no se han encontrado dificultades importantes y, en términos generales, el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés que participan en la titulación es bastante elevado. Aún así, la supervisión constante llevada a cabo por la dirección del Máster y CGC ha permitido constatar la existencia de diversos aspectos mejorables como la información disponible del título en la página web, la existencia de puntas de trabajo elevado para los alumnos, la existencia pequeños solapamientos en el contenido de algunas asignaturas y la organización de la asignatura de prácticas externas. Estos aspectos han sido objeto de una profunda reflexión en el seno del Consejo de Estudios (CE) y de la CGC de cara a poder introducir acciones de mejora en la planificación de las sucesivas ediciones del Máster. Aunque alguno de estos cambios se aplicaron con rapidez en la

segunda edición del Máster (2016-17), permitiendo constatar una mejora evidente de la satisfacción del alumnado, otras se están aplicando en el curso actual (2017-18) o se introducirán en el curso 2018-19 a partir de la implementación de la modificación del plan de estudios aprobado por ANECA el 10 de octubre de 2017.

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Para mejorar los aspectos comentados en el apartado anterior, la dirección del Máster, junto con la CGC, ha trabajado de manera continua en buscar estrategias de mejora, teniendo en cuenta tanto las propuestas del alumnado como las del profesorado. Asimismo, tanto el primer Informe Anual de Seguimiento (IAS) del curso 2015-16 como el informe de seguimiento externo remitido por la AQUIB han constituido una herramienta destacable a la hora de identificar puntos de mejora y, al mismo tiempo, realizar recomendaciones para abordarlos. En todos estos casos, una vez analizadas y aprobadas por la CGC, las medidas correctoras que se han adoptado han sido incorporadas al Plan de Mejoras de la titulación (Tabla 5. E05 Anexo). En lo referente a los aspectos que se han comentado anteriormente, las medidas correctoras que se han adoptado han sido:

- Información disponible de la titulación. En el curso 2016-17 se llevó a cabo una revisión de los contenidos de la página web para identificar carencias y se completó toda la información necesaria en la nueva versión de la página web desarrollada por el Centro de Estudios de Postgrado. Asimismo, a lo largo del curso 2017-18 se ha incorporado información sobre las competencias específicas adquiridas por los alumnos y del Plan de Acción Tutorial y, a medida que esté disponible (cursos 2017-19), se incorporarán más indicadores de la titulación e información sobre la inserción profesional de los titulados. Por todo ello, se considera que la información disponible sobre el título está completa y se revisa regularmente.

- Existencia de puntas de trabajo elevado para los alumnos. Este aspecto fue objeto de mejora en el segundo curso de impartición del Máster (2016-17) mediante diversos cambios introducidos en la organización y secuenciación de las asignaturas: distribución de la carga de trabajo homogénea a lo largo del curso gracias a las mejoras introducidas en la coordinación entre asignaturas y en la confección del cronograma, eliminación de pequeños solapamientos en el contenido de algunas asignaturas mediante la realización de pequeños cambios en la secuenciación de las mismas, reducción del número de asignaturas que se impartían de manera simultánea, etc. Sin lugar a dudas, las medidas correctoras adoptadas permitieron mejorar substancialmente estos aspectos (prueba de ello es la mejora observada en la satisfacción de los alumnos hacia estos puntos). Aún así, se pretende seguir mejorando estos aspectos con la aplicación de los cambios aprobados en la modificación del plan de estudios que se implantarán en el curso 2018-19 (desplazamiento al segundo semestre de dos asignaturas, redistribución de los contenidos de tres asignaturas para mejorar su coherencia y secuencialidad, etc.).

- Organización de la asignatura de prácticas externas. En el curso 2016-17 la CGC y la coordinadora de prácticas llevaron a cabo diversas acciones encaminadas a mejorar la planificación y la organización de esta asignatura. Aunque dichas mejoras elevaron la satisfacción del alumnado, la CGC decidió, de cara al curso actual (2017-18) aplicar nuevos cambios en la organización y gestión de las prácticas externas: sustitución de la coordinadora de la asignatura, mejoras en los procesos de gestión de las prácticas (convenios con empresas, planes de prácticas, etc.) y mayor difusión de la información referente a esta asignatura en las tutorías, reuniones informativas y en la guía docente. Se espera que todas las acciones correctivas den sus frutos a lo largo del presente curso y, de esta manera, la satisfacción de los alumnos se sitúe en niveles similares al del resto de las asignaturas de la titulación.

Por todo ello, se considera que la gestión académica del Máster ha cumplido con los requisitos necesarios para su implantación y desarrollo conforme a la Memoria Verificada. A pesar de ello, y dentro del marco de mejora continua a que se somete, se pretende seguir identificando nuevos

aspectos que puedan ser objeto de mejora y, en este caso, diseñar e implantar las acciones correctivas necesarias que serán incorporadas al Plan de Mejoras de la titulación.

4. Fortalezas y debilidades del título, y propuestas de mejora

Entre los puntos fuertes del título cabe destacar, en primer lugar, la temática del mismo que permite adquirir a los titulados una especialización orientada tanto hacia las salidas profesionales como a las salidas académicas. Asimismo, es importante destacar que la temática del Máster permite aprovechar al máximo los recursos docentes y de investigación del profesorado y ofrecer, al mismo tiempo, una especialización en los campos en los que el profesorado ha demostrado una valía publicando en revistas indexadas de alto impacto. Con todo ello, se ofrece un perfil de especialización apto para la inserción de los graduados en el mercado laboral y/o para acceder a un programa de doctorado en economía o turismo. En este sentido, cabe destacar el elevado nivel de satisfacción manifestado por el alumnado con los objetivos del programa formativo y con lo que han aprendido en la titulación.

La impartición del Máster en inglés supone otro punto fuerte a considerar ya que, de esta manera, la titulación se abre al mercado internacional, lo que permite captar un mayor número de estudiantes (15 de los 17 admitidos para el curso 2017-18 son extranjeros). Asimismo, la impartición en inglés del Máster facilita la actualización constante de los contenidos del programa (muy ligada a la investigación realizada por el profesorado de la titulación) y el contacto directo del alumnado con las principales fuentes de conocimientos especializados sobre el sistema turístico (literatura especializada, instituciones internacionales del sector, etc.).

En lo referente a los puntos débiles de la titulación es necesario destacar el reducido número de matriculados que se ha dado en las primeras promociones del Máster (10 alumnos en el curso 2015-16 y 5 alumnos en el curso 2016-17). Aunque, al tratarse de los dos primeros años de implantación del título, el número de alumnos matriculados se ha considerado satisfactorio, es necesario incrementar esta cifra en las próximas ediciones.

Previsión de acciones de mejora del título.

Como ya se ha comentado en los apartados anteriores, continuamente se realiza un proceso de análisis de la información disponible, se reflexiona y se planifican y llevan a cabo acciones de mejora del título, como se refleja a través del Informe Anual de Seguimiento (IAS) del curso 2015-16 y en respuesta del Informe Provisional de Seguimiento (IPS) del curso 2015-16 elaborado por la AQUIB (con fecha de 30 de noviembre de 2017). Todas las acciones de mejora que se adoptan en el seno de la CGC se incorporan al Plan de Mejoras de la titulación (Tabla 5. E05 Anexo). En este sentido, tal y como se recoge en el propio Plan de Mejoras, cabe destacar el compromiso de la CGC de llevar a cabo un seguimiento adecuado y continuo de todas las propuestas adoptadas.

Cumplimiento de los criterios y directrices

Dimensión 1. La gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.

Directrices:

1.1 La **implantación** del plan de estudios y la **organización** del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El **Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación (METM)** se puso en marcha en el curso académico 2015-16 una vez verificado su plan de estudios por la ANECA (07/10/14). La implantación del plan de estudios del Máster se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verificada y, en concreto, las actividades previstas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Tanto la dirección del Máster, como la **Comisión Académica (CA)** y, especialmente, la **Comisión de Garantía de Calidad (CGC)** han sido las encargadas de llevar a cabo el seguimiento y mejora continua del Máster, motivo por el cual se han responsabilizado de supervisar los contenidos y actividades formativas de los programas docentes con el fin de asegurar que, todos ellos, permiten desarrollar las competencias y adquirir los resultados del aprendizaje establecidos para cada asignatura en la Memoria Verificada de la titulación. Estos elementos han sido objeto de particular atención en el **Informe Anual de Seguimiento (IAS)** aprobado por la CGC para la primera edición del máster en el curso 2015-16, y en el **Informe Provisional de Seguimiento (IPS)** del curso 2015-16 elaborado por la AQUIB (30 de noviembre de 2017). En términos generales, el IPS pone de manifiesto que tanto la implantación como el seguimiento del primer curso académico del Máster son ADECUADOS. Asimismo, cabe destacar que, a raíz de las propuestas de mejoras incluidas en el IPS, la CGC ha decidido implantar un conjunto de acciones que se han incorporado al Plan de Mejoras de la titulación (Tabla 5. E05 Anexo).

Las guías docentes del título (Tabla 1) corresponden a las asignaturas de la titulación, descritas en la Memoria Verificada y organizadas en dos semestres. Las asignaturas del Máster se agrupan en 4 módulos, siendo el Módulo Troncal (21 ECTS) y la realización del Trabajo Fin de Master (TFM; 9 ECTS) de carácter obligatorio. En cambio, las asignaturas del Módulo de Especialización (15 ECTS) y del Módulo Complementario (15 ECTS) tienen carácter optativo. De esta manera, el alumnado ha de cursar 30 ECTS obligatorios y otros 30 ECTS a escoger entre los 2 últimos módulos optativos citados. Cabe destacar que la organización temporal de los diferentes módulos y asignaturas se ha realizado siguiendo las directrices de la Memoria Verificada. Así, el Módulo Troncal se desarrolla íntegramente en el primer semestre, los Módulos de Especialización y Complementario se imparten a lo largo de los dos semestres y, finalmente, el TFM se realiza en el segundo semestre. De esta manera, se garantiza la coherencia de contenidos educativos entre ambos periodos y se asegura el correcto aprendizaje por parte del alumnado que le permita adquirir los conocimientos y las habilidades para poder abordar la realización del TFM.

Si bien la encuesta institucional de satisfacción del alumnado (Tabla 5. E18a) muestra unos resultados bastante favorables en lo referente a la organización general del plan de estudios, 3 puntos en una escala de 1 a 4 (donde 1 equivale a 'nada satisfecho' y 4 a 'muy satisfecho'), la valoración de otros aspectos más concretos resulta ser sensiblemente menor: ubicación y distribución de las asignaturas en el plan de estudios (2,40), horario de clase (2,60), carga de trabajo (2,80). Cabe destacar que, debido al número insuficiente de respuestas obtenidas, los resultados de esta encuesta han sido agregados para los dos primeros cursos de impartición del METM (2015-17), hecho que no permite analizar los cambios introducidos en la organización y secuenciación de las asignaturas de cara al segundo año de impartición del Máster (reducción de puntas de trabajo elevado, eliminación de pequeños solapamientos en el contenido de algunas asignaturas, evitar la impartición simultánea de un número demasiado elevado de asignaturas, etc.).

En este sentido, si se analizan los resultados anuales de la encuesta aplicada por la titulación (IAS 2015-16 y Tabla 4.B), se observa que la puntuación asignada por el alumnado (en una escala de 1 al 5, donde 1 equivale a 'totalmente en desacuerdo' y 5 a 'totalmente de acuerdo') aumenta significativamente para el curso 2016-17 para la coherencia en la organización de los contenidos (que pasa de 3,33 a 3,80) y la adecuación del horario de clase (que pasa de 3,00 a 4,40 puntos). En cuanto al profesorado, para el curso académico 2016-17, destaca una puntuación de 3,7 sobre 4 (siendo 4 "muy satisfecho") en el ítem "*Organización general de la titulación*" de la encuesta institucional (Tabla 5. E18b). Sin lugar a dudas, los cambios introducidos en la organización y secuenciación de las asignaturas de cara a la segunda edición del Máster (2016-17) han sido valorados muy positivamente por los estudiantes. A pesar de ello, tanto la dirección como la CGC de la titulación seguirán analizando los resultados de las encuestas de satisfacción para detectar posibles mejoras que se puedan introducir en el futuro.

En general, las tasas obtenidas de este Máster se consideran muy buenas. Así, los indicadores académicos de las asignaturas que conforman el plan de estudios durante el curso 2016-17 (Tabla 2) reflejan una tasa de éxito del 100% en todas las asignaturas. Asimismo, la tasa de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados es, en promedio, del 82,46%. Por su parte, la tasa de rendimiento se sitúa en un 81,50% (Tabla 4.A), en promedio para todas las asignaturas del curso 2016-17, alcanzándose el 100% en la mitad de las mismas. La tasa de eficiencia de los egresados (Tabla 4.A) también arroja valores elevados y cercanos al objetivo incluido en la Memoria Verificada del 96,80% para el curso 2015-16 y del 89,90% para el curso 2016-17.

En cuanto a la admisión, el número de plazas ofertadas coincide con lo indicado en la Memoria Verificada, así como también el perfil de ingreso. En el primer curso académico (2015-16), se matricularon 10 alumnos, y 5 en el siguiente (2016-17). Teniendo en cuenta que son los dos primeros años de implantación y la especificidad del título, el número de alumnos matriculados se considera satisfactorio. Aún así, se considera necesario incrementar el número de matrículas en los próximos años, por este motivo se ha decidido intensificar las actividades de difusión del Máster entre los grupos de interés con el objetivo de captar un mayor número de estudiantes. Las actividades concretas que se han propuesto se pueden consultar en la acción número 4 del Plan de Mejoras de la titulación (Tabla 5. E05 Anexo).

La ratio de estudiantes por profesor fue de 0,36 (curso 2015-16) y 0,26 (curso 2016-17) (Tabla 4.A). En general, el tamaño de los grupos de clase son pequeños, por lo que no se ha generado ninguna dificultad para el desarrollo de actividades planteadas ni en la adquisición de competencias, lo que incide en que los resultados de los indicadores académicos descritos anteriormente sean tan buenos (Tabla 2). De esta manera, aunque es objetivo del Máster y del CEP incrementar el número de matriculados, pues hay un amplio margen de mejora, en estos dos primeros cursos académicos el tamaño reducido de los grupos ha facilitado el desarrollo de las sesiones y el seguimiento continuado por parte del profesorado. Sobre estos aspectos, cabe destacar que las encuestas de satisfacción del alumnado para los dos primeros cursos de impartición del METM (Tabla 5. E18a) reflejan un elevado nivel de satisfacción con el profesorado, especialmente en lo referente al interés

y preocupación del profesorado por el aprendizaje (3,40, en una escala de 1 a 4) y la tutoría y orientación académica (3,60). La encuesta de satisfacción de alumnado propia del METM (Tabla 4.B) refleja también valores muy elevados para la orientación recibida del profesorado para superar con éxito las asignaturas (4,50, sobre 5 puntos, para el curso 2015-16 y 4,83 para el 2016-17).

En lo referente a los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes de la titulación, tal y como se describe en la Memoria Verificada, el alumnado de nuevo ingreso dispone de sesiones de orientación y guía previas a la matrícula efectuadas por la dirección del Máster. Más concretamente, cuando el alumno/a es admitido/a en el Máster recibe un correo electrónico donde se le indica el proceso a seguir para efectuar la matrícula, así como la necesidad de realizar una tutoría, presencial o on-line, con la dirección del Máster. Aunque la información del estudio está disponible en la página web (<http://cep.uib.eu/es/master/METM/>) y permite una toma de decisiones por parte del futuro alumnado, esta tutoría ofrece informaciones más detalladas sobre el plan de estudios, las especializaciones y asignaturas optativas disponibles. A su vez, permite conocer las diferentes inquietudes o necesidades particulares del alumnado de cada curso académico.

Asimismo, tal y como se describe en el apartado 4.3 de la Memoria Verificada, una vez matriculados los estudiantes disponen de distintas herramientas de apoyo y orientación: el tutor de Máster que asesora a los alumnos a lo largo del curso, el tutor del TFM que se encarga de guiar al estudiante en la elección (y elaboración) del tema científico sobre el que desarrollará su TFM y el tutor de prácticas (en el caso de que el estudiante se matricule en esta asignatura). El procedimiento de apoyo y orientación cumple con su cometido, tal y como evidencian los resultados académicos (Tabla 2) antes descritos y, al mismo tiempo, resulta del todo satisfactorio para los estudiantes, tal y como se refleja en el elevado grado de ‘satisfacción de los estudiantes con el proceso de tutoría y orientación’ en la encuesta de satisfacción del alumnado aplicadas por la titulación en los dos primeros cursos (Tabla 4. B).

Por todo lo expuesto, se concluye que el programa formativo está suficientemente actualizado y su implantación se ha hecho de acuerdo con las directrices de la Memoria Verificada.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (2016-17).
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios (2016-17).
- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.
- Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB/METM). 2015-17.
- Tabla 5. E18b. “Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI” (UIB). 2016-17.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La CGC del METM es la encargada, en cada curso, de revisar el perfil de egreso de los estudiantes que hayan obtenido esta titulación. Esta tarea se realiza conjuntamente al proceso mediante el cual se elaboran los correspondientes informes anuales de seguimiento del Máster.

Las posibilidades académicas y profesionales del egresado del METM se hallan enumeradas en la Memoria Verificada de la titulación, así como en el apartado “¿Qué podrás hacer cuando hayas acabado?” de la web del título (<http://cep.uib.es/es/master/METM/>).

Para hacer un seguimiento del perfil de egreso en relación con los cursos 2015-17 se han mantenido contactos con diversas instituciones y empresas del ámbito turístico en las que los alumnos del METM han realizado (o se ha estudiado la posibilidad de que realicen en las próximas ediciones del Máster) prácticas externas (Tabla 5. E15). Estos contactos, así como las evaluaciones recibidas por los estudiantes en prácticas y por los tutores designados por las empresas, permiten confirmar que el perfil de egreso de la titulación mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos del ámbito profesional. A su vez, los alumnos que han realizado prácticas externas en alguna de estas instituciones o empresas indican, en la encuesta de satisfacción del alumnado para el curso 2016-17 realizada por la titulación (Tabla 4.B), que las actividades realizadas durante las prácticas externas estaban relacionadas con la formación recibida en el Máster (4,50 puntos sobre 5) y que las prácticas externas les han permitido aplicar y mejorar la formación académica que han recibido en el Máster (obteniendo la puntuación máxima de 5 sobre 5).

Otra vía de acercamiento a las necesidades del sector profesional en relación con la formación ofertada en el Máster se produce anualmente durante la presentación del mismo por diferentes vías y a distintos colectivos tal como se especifica en la Memoria Verificada del título. En particular, durante las sesiones de difusión del Máster desarrolladas de forma presencial en la UIB (<http://cep.uib.es/es/Noticia/Una-setmana-dedicada-als-postgraus.cid390614>) como parte de la Semana del Postgrado organizada por cada año por el CEP. Además de dar a conocer el Máster, estas sesiones sirven para confirmar el perfil de egreso, pues se facilita la comunicación con los profesionales y asisten también alumnos de la titulación.

Con el fin de seguir garantizando la relevancia y actualización del perfil de egreso de la titulación en el futuro, en los próximos cursos se pretende aumentar el número de contactos con empresas e instituciones del ámbito turístico. Al mismo tiempo, se espera contar con información detallada sobre la inserción laboral de los egresados a partir de la encuesta de satisfacción de los titulados elaborada por el SEQUA. Debido a la reciente implantación del Máster, todavía no se disponen de los primeros resultados de esta encuesta, ya que se realiza a los dos años de finalización de los estudios (acción número 9 del Plan de Mejoras de la titulación) (Tabla 5. E05 Anexo).

En lo referente a los perfiles de egreso ligados a la investigación y a la realización de estudios de doctorado, y de cara a verificar su idoneidad, se han mantenido contactos con la dirección de los doctorados oficiales de la UIB de Economía Aplicada (<http://eddoctorat.uib.cat/doctorat/TECA/>) y Turismo (<http://eddoctorat.uib.cat/doctorat/TTUR/>), con diversos directores de tesis doctorales defendidas en dichos programas y con los tutores de los TFM realizados en el seno del METM. Como muestra de la idoneidad de estos perfiles, cabe destacar que dos de los alumnos egresados en la primera edición del Máster han sido admitidos y están realizando dichos programas de doctorado (un alumno en cada programa).

Finalmente, tal como se desprende de la encuesta de satisfacción institucional del alumnado para los cursos 2015-17 (Tabla 5. E18a), los resultados del aprendizaje o competencias adquiridas han recibido una puntuación muy elevada (3,50 puntos, en una escala de 1 a 4). Al mismo tiempo, en la encuesta propia de la titulación (Tabla 4.B), los estudiantes indican que el aprendizaje y/o las competencias adquiridas en el TFM han sido útiles para su formación (obteniendo una puntuación de 4,50 sobre 5) y que la formación que han recibido en el Máster ha satisfecho sus expectativas académicas y profesionales (con una puntuación de 3,50 sobre 5).

En conclusión, el perfil de egresado del METM mantiene su relevancia y se encuentra actualizado de cara a garantizar la inserción de los graduados en el mercado laboral y la iniciación de los mismos en la investigación en economía aplicada y/o turismo.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.
- Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.
- Tabla 5. E15. Relación de alumnos y centros de prácticas.
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB/METM). 2015-17.

1.3 El título cuenta con **mecanismos de coordinación docente** (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los mecanismos de coordinación docente son los especificados en la Memoria Verificada en el apartado “Coordinación docente”, subapartado 5 “Planificación de la enseñanza”. De esta manera, la coordinación docente en el METM se realiza a nivel vertical (entre profesores de las asignaturas de cada módulo) y a nivel horizontal (entre todos los profesores implicados en el Máster). Los módulos son agrupaciones de asignaturas en las que es necesaria una coordinación más específica, por lo que existe la figura de “coordinador de módulo”, que se nombra en el **Consejo de Estudios (CE)** de la titulación y, automáticamente, pasa a formar parte de la **Comisión Académica (CA)**. Así, los coordinadores del módulo comunican a la CA aquellos aspectos que deben tenerse en cuenta para, en su caso, resolverlos directamente o tratarlos en un CE (Tabla 5. E02).

El CE está formado por todos los profesores que imparten docencia en el Máster y se ha reunido en cinco ocasiones. En la primera de estas reuniones, previa a la implantación de la titulación (abril de 2015) para coordinar la elaboración de las guías docentes y horarios (entre otros asuntos). Posteriormente, el CE se ha reunido regularmente al inicio de cada semestre (normalmente en septiembre y febrero) para compartir información sobre el desarrollo y seguimiento del curso. De esta manera, en el seno del CE se realizan tareas como el análisis de la carga de trabajo de los estudiantes para identificar posibles puntas de trabajo elevado y mejorar, así, la confección del cronograma de la titulación; la coherencia en la distribución de contenidos entre las asignaturas (más allá de las labores realizadas por los coordinadores de módulos) y de cara a introducir mejoras en las guías docentes de las asignaturas; la discusión y elección de las herramientas estadísticas (software) que se van a utilizar en las asignaturas de los módulos de especialización; la elaboración de la normativa que guiará la elaboración y defensa del TFM; etc. (la Tabla 5. E02 incluye las actas de las reuniones del CE donde se han tratado estos temas).

Tal y como se ha descrito en la directriz 1.1, el análisis realizado por la CGC (Tabla 5. E02.) de los resultados de opinión obtenidos en el primer curso del METM (2015-16) permitió identificar la existencia de algunos aspectos mejorables como son puntas de trabajo elevado, pequeños solapamientos en el contenido de algunas asignaturas, la posibilidad de mejorar la secuenciación de algunas asignaturas, etc. En el marco de los mecanismos de coordinación docente antes descritos, todos estos aspectos fueron corregidos de cara a la segunda edición del Máster (2016-17), hecho que ha permitido obtener mejores resultados, tal y como se detalla en los próximos párrafos, en la satisfacción de los estudiantes.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del METM se complementan con la labor de los coordinadores de prácticas externas y del TFM, que son los encargados de tratar las especificidades de estas asignaturas. En primer lugar, los coordinadores de las prácticas externas se encargan de su organización y planificación, de la relación con las empresas e instituciones en las que los estudiantes realizan las prácticas, de la gestión de los convenios y anexos, así como de garantizar su adecuación atendiendo al plan formativo de la titulación. En segundo lugar, y por

delegación de la CA (Tabla 5. E02), la coordinación docente del TFM abarca todos los aspectos necesarios para proporcionar información sobre el TFM a los estudiantes, la coordinación entre estudiantes y tutores de TFM, la gestión de las defensas públicas de los TFM, la coordinación de los tribunales de profesores que deben evaluarlas, etc.

Sin lugar a dudas, el esfuerzo de coordinación que se ha realizado, y se sigue realizando, ha repercutido positivamente en los resultados de los indicadores de la titulación comentados en la directriz 1.1. Asimismo, la coordinación en los distintos niveles del Máster ha sido valorada positivamente, y de forma creciente, por los alumnos del programa tal y como se desprende de las encuestas de satisfacción aplicadas por la titulación en los dos primeros cursos (IAS 2015-16 y Tabla 4.B). Así, la coherencia en la organización de los contenidos ha recibido una puntuación de 3,33 y de 3,80 (sobre un máximo de 5 puntos para los cursos 2015-16 y 2016-17, respectivamente), la adecuación del horario de clase ha recibido 3,00 y 4,40 (sobre un máximo de 5), y la adecuación de la carga de trabajo ha obtenido 3,30 y 3,60 puntos (también sobre un máximo de 5). En cuanto al profesorado, para el curso académico 2016-17, destaca una puntuación de 3,7 sobre 4 (siendo 4 “muy satisfecho”) en el ítem “Organización general de la titulación” de la encuesta institucional (Tabla 5. E18b). La misma fuente permite constatar que el profesorado implicado en el TFM también muestra un alto grado de satisfacción con la coordinación con el alumnado (3,50), con la accesibilidad a la información y a los recursos existentes (4,00) y con los resultados del aprendizaje y las competencias adquiridas (3,50). En lo referente a las prácticas externas, los resultados de opinión de los alumnos del primer curso (IAS 2015-16) permitieron identificar la existencia de algunos aspectos mejorables en la organización y planificación de la asignatura que han sido objeto de análisis por la CGC y los coordinadores de prácticas. Fruto de este análisis, en el curso actual (2017-18) se están llevando a cabo un conjunto de acciones encaminadas a mejorar el funcionamiento de la asignatura (acción 6 del Plan de Mejoras de la titulación) (Tabla 5. E05 Anexo). Por su parte, la encuesta institucional (Tabla 5. E18b) refleja que el profesorado valora tanto la planificación y organización de las prácticas como la coordinación con el alumnado en 3,70.

Por todo ello, consideramos que los mecanismos de coordinación docente establecidos siguiendo la Memoria Verificada del título funcionan de manera adecuada, garantizando, así, que la carga de trabajo y su planificación temporal a lo largo del curso es la adecuada para que los alumnos puedan adquirir los resultados de aprendizaje esperados. Aún así, la coordinación seguirá siendo objeto de atención en el futuro, como lo ha sido en las dos primeras ediciones del título, pues ésta tiene una importancia capital para el desarrollo exitoso del Máster.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (ver guías docentes).
- Tabla 5. E02. Actas o documentos referentes a la coordinación docente.
- Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB/METM). 2015-17.
- Tabla 5. E18b. “Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI” (UIB). 2016-17.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el **número de plazas ofertadas** en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Durante los dos cursos de funcionamiento del Máster, el número de alumnos de nuevo ingreso

(SIU) de la titulación ha oscilando entre los 10 en el curso 2015-16 y los 5 en el curso 2016-17, por lo que no se supera el límite establecido en la Memoria Verificada (Tabla 4.A). En todo momento se comprueba que los solicitantes cumplen los requisitos de acceso y se aplican los criterios de admisión descritos en la Memoria Verificada de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB y a la legislación vigente. Los criterios de admisión son accesibles a través de la web de la titulación (<http://cep.uib.es/es/master/METM/desc.html#CriterisAdmissio>) y son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

El órgano responsable de la evaluación de las preinscripciones es la **Comisión Académica (CA)**. La dirección del Máster recibe cada una de las preinscripciones vía electrónica, a través del sistema de gestión de la información implementado por el Centro de Estudios de Postgrado (CEP), que es la institución encargada de confirmar que el perfil de ingreso se ajusta a los criterios de admisión. A fin de agilizar el proceso de aceptación de solicitudes, las reuniones de la CA se realizan por correo electrónico. De esta manera, una vez que los miembros de la CA han recibido la documentación de cada una de las preinscripciones, evalúan la idoneidad del/la candidato/a y alcanzan un acuerdo que es elevado al CEP a través de su sistema de gestión de la información. En el caso que alguno de los miembros de la CA considere que la evaluación de alguna de las preinscripciones requiere de un debate más profundo, se convoca una reunión presencial de la CA para abordarlo.

Dado que en ninguna de las dos ediciones en que se ha impartido el METM el número de preinscripciones de alumnos con perfiles de ingreso adecuados ha superado el límite establecido en la Memoria Verificada, la CA no ha tenido que baremar los expedientes y méritos académicos de los candidatos. Una vez admitido al Máster, el candidato recibe un correo electrónico donde se le indica el proceso a seguir para efectuar la matrícula, el plazo para efectuarla, así como la necesidad de realizar una tutoría, presencial o on-line, con la dirección del Máster.

Los resultados del proceso de admisión en el periodo 2015-17 se incluyen en la Tabla 5. E03. De estos datos se puede concluir que el alumnado matriculado en la titulación proviene, mayoritariamente, de titulaciones de grado (33,33%) y, en menor medida, de licenciatura (6,67%) y diplomatura o equivalentes (13,33%). Asimismo, los alumnos titulados conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) sin título homologado, y que han accedido al Máster mediante un estudio de la equivalencia de títulos universitarios extranjeros para acceder a enseñanzas oficiales de máster, representa el 46,67% de los alumnos matriculados en el periodo 2015-17. La Tabla 5. E03 también incluye información referente al número de admisiones realizadas en el binomio 2015-17. Así, el METM ha contado con 15 solicitudes admitidas para el curso 2015-16 y 21 para el curso 2016-17.

A diferencia de la elevada satisfacción que muestran los estudiantes con el perfil de ingreso al Máster (IAS 2015-16 y Tabla 4.B), especialmente a la hora de considerar que la participación de alumnos con un perfil de ingreso heterogéneo es positiva para el desarrollo de las clases (4,17 y 3,66 puntos para los cursos 2015-16 y 2016-17, en una escala de 1 a 5), el profesorado de la titulación no se muestra tan complacido. Así, en el curso 2015-16 el profesorado se mostraba tan sólo moderadamente satisfecho con el nivel de preparación previa de los alumnos (con una puntuación de 2,38 en una escala de 1 a 4, IAS 2015-16) y, en el curso 2016-17, 2,80 puntos (sensiblemente por encima de la media UIB, Tabla 5. E18b). Sin lugar a dudas, la mejora que se observa en la valoración del profesorado es fruto de los esfuerzos realizados por la dirección y la CA de la titulación para aumentar y homogeneizar el nivel de preparación previa del alumnado. La intensificación de estos esfuerzos, incluida en el Plan de Mejoras del METM (Tabla 5. E05 Anexo), pretende conseguir nuevas mejoras en este aspecto de cara al proceso de admisión del curso 2017-18.

Por todo lo anterior, se considera que los criterios de admisión se cumplen escrupulosamente conforme a la Memoria Verificada permitiendo, así, que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para realizar el programa formativo del Máster. Este último aspecto es corroborado por los buenos resultados obtenidos en los indicadores académicos del Máster. Asimismo, ha quedado

constatado que se respeta el número de plazas ofertadas descrito en la Memoria Verificada.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Tabla 5. E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión.
- Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.
- Tabla 5. E18b. “Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI” (UIB). 2016-17.

1.5 La aplicación de las diferentes **normativas académicas** (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El METM respeta la normativa académica sobre permanencia y reconocimiento de créditos, así como las modificaciones de éstas que se puedan ir aprobando en cada momento. Toda la información específica de postgrado se puede consultar en el apartado “Normativa” de la página web del Centro de Estudios de Posgrado (CEP): <http://cep.uib.es/es/Alumnat/NORMATIVA/>

La normativa de permanencia de la UIB ha sufrido algunos cambios en los últimos años, hecho que provoca la existencia de diferentes reglamentos académicos que se aplican según el curso en que se ha matriculado el alumno. Según el art. 4 del *Decret 65/2015 de 10 de juliol, pel qual s'actualitzen els preus públics per serveis acadèmics en els ensenyaments oficials de la Universitat de les Illes Balears*, al **inicio de los estudios de máster universitario**, los alumnos tienen que matricularse, como mínimo de 30 créditos o, en el caso de estudiantes a tiempo parcial, de 24 créditos en las enseñanzas con limitación de plazas y 12 créditos en los estudios sin limitación de plazas.

En el caso de deportistas de alto nivel en el momento de iniciar el estudio, con reconocimiento explícito del *Consell Superior d'Esports* o de la consejería competente en materia de deportes del *Govern de les Illes Balears*, se pueden matricular sólo del 50 % de los créditos mínimos.

No se establece número mínimo de créditos a los alumnos que inician estudios con un grado de discapacitado reconocido igual o superior al 33 % o que tengan necesidades especiales que puedan requerir adaptaciones académicas si así lo recomienda el informe psicopedagógico elaborado por la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales de la UIB.

La UIB define un **régimen general de permanencia** para el curso 2016-17 (Tabla 5. E21) según el cual los estudiantes de máster a tiempo completo han de aprobar, como mínimo, el 40% de los créditos redondeado por exceso de que se han matriculado cada año académico y, el alumnado a tiempo parcial, que se matriculen por primera vez, tienen que superar, como mínimo, el 10% de los créditos redondeado por exceso de los créditos de que se hayan matriculado. En el supuesto que los estudiantes únicamente se matriculen de una asignatura, no tendrán que cumplir lo expuesto anteriormente. En el caso de no superar el número mínimo de créditos establecidos, la permanencia en los estudios viene recogida en el artículo 4 de dicha normativa.

Referente a la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, la **Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos** del Máster aplica las reglas establecidas en la Memoria Verificada del plan de estudios y la normativa de la UIB vigente (http://cep.uib.es/es/normativa/Transferencia_reconeixement_credits/). Durante los dos primeros cursos de impartición del METM no se ha realizado ningún reconocimiento (Tabla 5. E04).

Según los resultados globales de la titulación y de las asignaturas (Tabla 2) que componen el METM,

la opinión de la comisión sobre la normativa de permanencia de la Universidad es que no parece que el número mínimo de créditos de matrícula a tiempo completo exigido tenga especial relevancia sobre el grado de abandono ni está provocando un excesivo alargamiento de la duración media de los estudios. Sin lugar a dudas, la elevada tasa de abandono que se observa para el curso 2015-16 se debe, en gran medida, al abandono de los estudios de varios alumnos por motivos económicos/laborales y de salud, así como a los problemas encontrados por algunos alumnos extranjeros para obtener el visado de permanencia en el país, motivo por el cual tuvieron que abandonar sus estudios sin finalizar. A su vez, la duración media del estudio es ligeramente superior al año debido a que algunos alumnos han decidido dejar la realización o la defensa del TFM para el curso siguiente. No se han dado casos de estudiantes que se matriculen a más créditos de los que conforman el plan formativo del Máster. En cualquier caso, todos los alumnos cumplen con las normativas de permanencia y no se observa que dicha normativa tenga ningún efecto sobre sus rendimientos ni sobre el grado de abandono.

Además de estas normativas, el Consejo de Estudios (CE) del Máster aprobó una **normativa específica para la elaboración y defensa del TFM** en la que se estipulan, entre otros aspectos, las características del trabajo, el formato, los objetivos de aprendizaje, las etapas que los estudiantes deben superar, etc. (Tabla 6. E23). Asimismo, la normativa del TFM se complementa con una rúbrica y un formulario de evaluación que proporciona de manera clara los criterios en los que se va a basar la evaluación del TFM. Toda esta información está a disposición de los estudiantes, de los tutores de los trabajos y de los profesores que forman parte del tribunal de evaluación del TFM en el aula virtual de la asignatura (plataforma campus digital). De esta manera se pretende homogeneizar el criterio de evaluación, no solo entre trabajos de distintas temáticas, si no también entre tribunales formados por distintos profesores. Tal y como refleja la encuesta de satisfacción del alumnado (Tabla 5. E18a) y del profesorado (Tabla 5. E18b) la accesibilidad a la información y a los recursos existentes para el TFM recibe una puntuación de 3,50 (en una escala del 1 al 4), en el caso de los alumnos para el periodo 2015-17, y de 4 puntos (sobre 4) para los profesores (2016-17).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 5. E04. Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos.
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB/METM). 2015-17.
- Tabla 5. E18b. “Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI” (UIB). 2016-17.
- Tabla 5. E21. Normativa de permanencia UIB: FOU núm. 432 <https://seu.uib.cat/fou/acord/11912/>
- Tabla 6. E23. Normativa que regula prácticas externas o Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis doctorales.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Directrices:

- 2.1. Los responsables del título **publican información** adecuada y actualizada sobre las características

del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las universidades españolas públicas, como otras instituciones de este carácter, han de someterse al cumplimiento de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, en materia de transparencia, acceso a la información y al buen gobierno en los organismos públicos. Teniendo en cuenta que la plataforma web sigue siendo el mecanismo indiscutible de difusión y de transparencia, en la página web del título (<http://cep.uib.es/es/master/METM/>), tanto los estudiantes, antes y durante el periodo de matrícula, y demás grupos de interés pueden consultar información relevante y actualizada. Ésta se presenta de manera clara, objetiva y fácilmente accesible, tanto la referida al programa formativo como al desarrollo y a los resultados del mismo, siguiendo los criterios generales que marca la UIB en todos los estudios (ver apartados siguientes 2.2 y 2.3).

Desde la página principal del título, en la pestaña **“Ficha técnica”** se publica la información básica del estudio: rama de conocimiento, órgano proponente, dirección, centro responsable, precio por crédito y en concreto la documentación oficial publicada sobre el plan de estudios: fecha de verificación, resolución del Consejo de Universidades y del Consejo de Ministros y enlace al BOE y al RUCT correspondiente.

En la página principal del título, en el apartado **“El estudio”**, después de dar respuesta a varias cuestiones en las que se detalla las principales características del título (competencias, perfil de egreso, etc.), se explica y se da acceso al manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UIB (<http://sequa.uib.es/SGIQ/>) con sus objetivos, estructura, procesos, formatos y los resultados globales de seguimiento y planes de mejora.

El apartado **“Resultados”** muestra la evolución del número de alumnos de nuevo ingreso, matriculados y titulados. A continuación, se detalla la composición de la Comisión de Garantía de Calidad, órgano responsable del seguimiento y análisis de la calidad de la titulación (según Acuerdo ejecutivo 9129/2009 <https://seu.uib.cat/fou/acord/99/9993.html>), y se indican sus funciones y la normativa por la que se rige, el compromiso del título con la calidad: http://estudis.uib.cat/digitalAssets/462/462562_metm_compromis_amb_la_qualitat.pdf, los procedimientos de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, así como un formulario de sugerencias o quejas (http://estudis.uib.es/es/formulari_qualitat/) en el que cualquier usuario puede dirigirse al responsable del título.

En el mismo apartado de **“Resultados”**, en la pestaña **“Rendimiento de cuentas y transparencia”** se publica toda la información relevante y documentación disponible sobre el plan de estudios como es la Memoria Verificada del título y sus respectivas modificaciones, el informe final de verificación, los informes de seguimiento externo de la AQUIB y los de seguimiento internos de la UIB (IAS) en los que se figuran los principales indicadores de satisfacción y resultados formativos más relevantes de cada uno de los cursos académicos impartidos. Asimismo, en el caso de haber superado la renovación de la acreditación, también se hacen públicos los informes de autoevaluación y el informe final de acreditación.

La UIB ha apostado por una mejora continua y por facilitar el acceso a la información de la web con un cambio de estructura y de imagen institucional. Las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento y evaluación de la AQUIB han permitido mejorar el contenido de la web de los títulos en general y, especialmente, el apartado **“Rendición de cuentas y transparencia”** en la pestaña **“Resultados”**. Sin lugar a dudas, las mejoras realizadas en el contenido de la web explican el elevado grado de satisfacción con la información publicada en la web de la titulación (plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc.) obtenido en la encuesta de satisfacción (Tabla 5. E18a y E18b) del alumnado para los cursos 2015-17 (3,80 puntos, en una escala de 1 a 4) y del profesorado para el curso 2016-17 (3,40 puntos). A pesar del elevado nivel de satisfacción con el contenido de la web, y tal y como se incluye en el Plan de Mejoras de la titulación (Tabla 5. E05

Anexo y publicado en la web del Máster <https://portal.uib.cat/documents/22134/871089/METM-PdM-20122017.pdf/74a66175-ddfb-440e-8b95-76d5d6024217>, a medida que sea posible se pretende incorporar información adicional sobre indicadores de resultados y inserción profesional de los titulados.

Por todo lo anterior, se considera que la información publicada está actualizada y permite la toma de decisiones por parte de los agentes de interés en este Máster, por lo que se cumplen los requisitos de transparencia.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB/METM). 2015-17.
- Tabla 5. E18b. “Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI” (UIB). 2016-17.

2.2. La **información necesaria** para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La página web del METM (<http://cep.uib.es/es/master/METM/>) ofrece información detallada y actualizada sobre el título con la posibilidad de consulta en las dos lenguas oficiales (catalán y castellano) y en inglés, lengua en que se imparte el Máster. Consideramos que ello facilita la toma de decisiones antes, durante y/o al finalizar los estudios tanto para estudiantes como para el resto de colectivos de interés.

En la presentación general del Máster en su página web se muestra un recuadro resumen en el que se indica el área de conocimiento, la dirección, el calendario académico, el número de créditos y de plazas, la modalidad de impartición, el idioma de impartición además de información sobre preinscripción y matrícula. Desde la misma página principal se responde a diferentes cuestiones: ¿En qué consiste? ¿Qué aprenderás? (Competencias) y ¿Qué podrás hacer cuando hayas acabado? (Perfil de egreso).

Da cara a ofrecer toda la información necesaria sobre la estructura del plan de estudios a los nuevos estudiantes de la titulación, la web del Máster se estructura en diferentes apartados:

- a) “Ficha técnica” con la información oficial básica (rama de conocimiento, órgano proponente, dirección, documentación oficial, centro responsable y precio por crédito).
- b) “Descriptor” en el que se ofrece toda aquella información relativa al plan de estudios y al esquema de organización del Máster: 1. Perfil de ingreso y criterios de admisión; 2. Objetivos académicos y profesionales; 3. Acceso a otros estudios y salidas profesionales; 4. Estructura de los estudios (con indicación de los módulos a cursar por el estudiante: troncal, especialización en ‘Técnicas de monitorización aplicadas al turismo’ o en ‘Técnicas de evaluación aplicadas al turismo’, módulo complementario, etc.); 5. Examen final (en el que se describe las características del TFM); 6. Criterios de evaluación y exámenes; 7. Contacto con la dirección de los estudios.
- c) “Asignaturas” que ofrece el listado de asignaturas que conforman el plan de estudios del año en curso del Máster, el tipo, los créditos, el idioma de impartición y su temporalización. Cada asignatura tiene asociada su guía docente con el profesorado y las correspondientes competencias básicas y específicas a adquirir, contenidos, metodología docente, sistema de

evaluación, bibliografía recomendada, etc. (Tabla 1).

- d) “Horarios” en el que se incluye el “cronograma de actividades” para todas las asignaturas de la titulación y en el que se especifica: el tipo de asignatura, el grupo y correspondiente día, hora y aula de impartición y el calendario de exámenes (día, hora y aula).
- e) “Profesorado” en el que se indican las asignaturas que imparte cada profesor con un enlace a su respectiva ficha personal (categoría, contacto, CV breve, hora y lugar de las tutorías, etc.). Desde el curso 2017-18 el 100% del profesorado que imparte docencia en la titulación tiene publicado en su ficha personal su CV breve y, en un elevado número de casos, un CV completo.

Cabe destacar que, a raíz de las recomendaciones recibidas en el IPS del curso 2015-16, a toda esta información específica de la titulación se ha incorporado, recientemente, información sobre el Plan de Acción Tutorial (PAT) y sobre las competencias específicas que adquieren los estudiantes de la titulación (acción 3 del Plan de Mejoras) (Tabla 5. E05 Anexo).

A nivel general de estudios, la UIB ofrece desde su web, a través de “Estudia en la UIB”, apartados específicos dirigido a futuros estudiantes:

- Admisión y matrícula (<http://estudis.uib.es/es/master/>) con información referente a preinscripción y matrícula, procedimientos, impresos y lista de admitidos.

- El portal “Serás UIB” (<http://seras.uib.es/>) con información relativa a actividades de información y orientación previa a la matrícula, al procedimiento de acceso y admisión o de “apoyo al futuro estudiante”. En este último punto destaca el apartado “Atención personalizada y asesoramiento académico” y el de “Necesidades” para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, con el asesoramiento y soporte de la *Oficina Universitaria de Ayuda a Personas con necesidades Especiales* (<http://oficinasuport.uib.cat>).

Además, el Centro de Estudios de Postgrado (CEP) como coordinador de la oferta formativa de los estudios de máster y de su gestión académica y administrativa, teniendo en cuenta siempre las características y necesidades de sus usuarios, ofrece en su web (<http://cep.uib.es/es/master/>) información específica en el menú “Alumnado”: admisión y matrícula, becas, estudiantes con titulaciones extranjera, normativa, matrícula, reconocimientos y transferencia de créditos, trabajo final de máster, prácticas externas, movilidad, etc.

La UIB cuenta con diferentes unidades que trabajan para mejorar la información pública y su actualización, y evaluar su accesibilidad y adecuación: la Oficina web (<http://oficinaweb.uib.es/>) y la Dirección de la Estrategia de Comunicación y Promoción Institucional (<http://dircom.uib.es/es/>). Referente a la accesibilidad de los sistemas de información, la UIB tiene como objetivo facilitar el acceso a la información de su sitio web, de manera que cualquier usuario pueda acceder a ella, independientemente de sus capacidades y de sus medios tecnológicos. Para ello nuestra web se desarrolla siguiendo la Norma UNE 139803:2012 y en base a las pautas WAI del W3C (para más información consultar <http://www.uib.es/es/Accessibilitat/>).

Más allá de los esfuerzos realizados a nivel institucional por la Universidad para facilitar la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes y otros agentes de interés, la dirección del Máster ha elaborado una página web propia de la titulación (<http://metme.uib.eu>) en la que se complementa la información disponible en la página web institucional. Entre otros contenidos, la página web ofrece una presentación al METM donde se destacan sus principales características y salidas profesionales, una descripción de la dos especializaciones ofrecidas en la titulación, un breve resumen de la estructura del plan de estudios que incluye los descriptores de las asignaturas, información y enlaces útiles para solicitar la admisión, una sección de preguntas frecuentes (FAQ), etc. Asimismo, se proporciona información a los potenciales estudiantes y a grupos de interés mediante la confección de un tríptico informativo en el que se recogen las principales características del Máster y que se encuentra publicado en las

páginas web de la titulación (http://cep.uib.es/digitalAssets/413/413424_METM_ENG.pdf).

A modo de resumen, destacar que los alumnos de los primeros cursos del Máster (2015-17) valoran de manera muy satisfactoria (3,80, en una escala de 1 a 4) la información disponible en la web de la titulación (plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc.) (Tabla 5. E18a). Más concretamente, y en una escala de 1 a 5, otorgan 4,33 puntos a la utilidad/relevancia y 4,66 puntos a la accesibilidad de la información disponible en la web de la titulación, tal y como se desprende de la encuesta aplicada por el Máster entre los alumnos del curso 2016-17 (Tabla 4.B). En cualquier caso, y con el objetivo de garantizar que la información pública de la titulación está siempre actualizada y satisface las necesidades de los grupos de interés, el Plan de Mejoras de la titulación (Tabla 5. E05 Anexo y también publicado en la web del Máster <https://portal.uib.cat/documents/22134/871089/METM-PdM-20122017.pdf/74a66175-ddfb-440e-8b95-76d5d6024217>) incluye la revisión y mejora de la información incluida en todos los apartados de la web institucional y propia del METM.

Con todo ello, se considera que la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes y otros agentes de interés está publicada de forma clara y fácilmente accesible y, al mismo tiempo, se actualiza de manera regular.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (2016-17). (Ver enlace CV profesorado).
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.

2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tal y como se ha señalado anteriormente, los estudiantes matriculados, de igual modo que el futuro estudiante, dispone de información relevante, exhaustiva y actualizada de carácter general y/o específica para cada curso académico y en todo momento, es decir, desde antes de iniciar sus estudios como durante el proceso de matrícula y su desarrollo del Máster de la estructura del plan de estudios y de su organización y desarrollo (ver apartado 2.2).

El Reglamento académico de la UIB (<https://seu.uib.cat/fou/acord/109/10959.html>) establece, en el art. 3 que, “antes de iniciarse el período de matrícula, cada año académico se aprobará el calendario de actuaciones, en el que figurarán: a) Los períodos lectivos de primer y segundo semestre; b) El plazo de publicación de las guías docentes; c) Los horarios de clase; d) Los períodos de evaluación; e) Los plazos de entrega de las actas”. Evidentemente, el reglamento académico se cumple en todos los títulos y centros de la UIB. Por tanto, se puede afirmar que todos los estudiantes matriculados tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del Máster. Asimismo, señalar que durante el periodo del año en que coexisten el desarrollo de un curso académico con el inicio del periodo de preinscripción del siguiente, la página web ofrece la información correspondiente a ambos cursos académicos.

Por lo que se refiere al contenido de las guías docentes (ver Tabla 1), para su elaboración el profesorado utiliza la aplicación digital diseñada para ello con un modelo estandarizado para todos los estudios oficiales de la UIB y siguiendo los mismos apartados a cumplimentar: identificación detallada de la asignatura, profesorado (nombre, contacto y horario de tutorías) así como su

contextualización, requisitos previos, competencias, contenidos, metodología, evaluación y recursos bibliográficos o complementarios. Las guías son accesibles en la web del título en la pestaña “Asignaturas” y es un requisito su publicación con anterioridad al inicio de cada curso académico.

Tal y como se ha descrito en la directriz 1.3, el Consejo de Estudios (CE) de la titulación se encarga, entre otras tareas, de coordinar la elaboración de las guías docentes de las asignaturas del METM. Así, antes de su publicación para cada curso académico, el CE revisa los contenidos de las guías docentes y propone los cambios y mejoras que se consideran necesarios para mantener siempre la información actualizada. En el seno del CE también se recuerda a los profesores implicados en la impartición del Máster la necesidad de mantener actualizada toda la información que aparece publicada en su ficha personal de la web de la Universidad, en especial, en lo que se refiere a su CV breve. Fruto de los esfuerzos realizados en la elaboración, coordinación y actualización de las guías docentes, cabe destacar el elevado nivel de satisfacción que muestran los estudiantes del METM con el grado de seguimiento que realizan los profesores del Máster de las guías docentes de sus asignaturas (3,40 a escala de 1 a 4), para el conjunto de los dos primeros años de impartición (Tabla 5. E18a).

En resumen, se puede afirmar que los alumnos disponen en todo momento de la información pertinente relativa al plan de estudios, competencias, resultados previstos del aprendizaje, profesorado, horarios, etc.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (2016-17).
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB/METM). 2015-17.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

Directrices:

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la **recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes** para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El METM sigue las directrices del SGIC igual que el resto de títulos oficiales de la UIB, publicado en su página web (<http://sequa.uib.es/SGIQ/>) y es accesible a toda la comunidad universitaria y al resto de la sociedad. Asimismo está comprometido públicamente con la calidad (http://estudis.uib.cat/digitalAssets/462/462562_metm_compromis_amb_la_qualitat.pdf).

La UIB participó en la primera convocatoria del programa AUDIT de la ANECA con el SGIC de la Escuela Universitaria de Turismo (actual Facultad de Turismo) y obtuvo la cualificación positiva por parte del equipo evaluador de la ANECA en julio de 2009. El SGIC de la UIB se basa en este diseño y,

por tanto, sigue las directrices del programa AUDIT de la ANECA.

El SGIC se gestiona de forma centralizada y es revisado periódicamente. Cada uno de los centros y títulos tiene la capacidad de adaptar y personalizar el sistema a sus peculiaridades y a las necesidades de sus grupos de interés en cuanto a todos aquellos aspectos que son de su competencia. Los principios fundamentales de actuación son: la participación de los grupos de interés en todos los elementos que componen el SGIC, la información pública y la rendición de cuentas a los colectivos clave.

El SGIC se basa en la aplicación cíclica de cuatro fases consecutivas: (1) Recogida y análisis de información periódica; (2) Toma de decisiones; (3) Control, revisión y mejora continua y (4) Rendición de cuentas. En este contexto, los principales órganos del SGIQ son:

- La Comisión de Calidad de la Universidad de las Illes Balears (CQUIB, <https://seu.uib.cat/fou/acord/112/11250.html>) es el máximo órgano en materia de calidad de la universidad que realiza anualmente una revisión global del SGIC.
- Las Comisiones de Garantía de Calidad (CGC) de los títulos oficiales y sus responsables de Calidad (<https://seu.uib.cat/fou/acord/91/9129.html>).

Cabe destacar que el Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) es el encargado de dar apoyo técnico al diseño, la implantación, la evaluación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales de grado y de máster (<https://seu.uib.cat/fou/acord/102/10213.html>). El CEP canaliza algunos de los procedimientos con los directores, como la elección de los períodos de aplicación de cuestionarios de evaluación (<http://sequa.uib.cat/Avaluacio-docent/Avaluacio-docent-graus-i-masters/>). Asimismo, el CEP solicita regularmente a los directores de los distintos másteres el cumplimiento de los requisitos de calidad de la titulación. Adicionalmente, en la página del CEP se visibiliza el compromiso de sus Servicios Administrativos con la calidad http://cep.uib.es/es/junta_comissions/CGQ_CEP/ y sus funciones (<https://seu.uib.cat/fou/acord/93/9354.html>).

La CGC del Máster y el CEP tienen como responsabilidad “realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos, analizar los resultados y las informaciones que reciban relativas a la satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral de los graduados, la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje, el desarrollo de las prácticas externas y de los programas de movilidad y otras informaciones y, hacer propuestas de actuación en relación a la calidad de la enseñanza y del profesorado”.

La documentación del SGIC (<http://sequa.uib.cat/Titols-oficials/Avaluacio-i-seguiment/estadistica/>) contempla procesos y procedimientos para la recogida de información de manera periódica. Asimismo, con el objetivo de complementar la información recogida de manera periódica por el SGIC, la CGC y la dirección del Máster decidieron elaborar y aplicar una encuesta, propia del METM, al alumnado del Máster sobre la implementación y seguimiento de la titulación (Tabla 5. E02. CGC_22_12_2015). Posteriormente, toda la información generada se analiza en el seno de la CGC (véase, por ejemplo, Tabla 5. E02. CGC_21_06_2016), según se describe el proceso “PE7” Procedimiento de Evaluación, seguimiento y mejora de los títulos oficiales (<http://sequa.uib.cat/Titols-oficials/Avaluacio-i-seguiment/>). Del análisis realizado por la CGC surgen acciones de mejora (correctivas o preventivas) para solucionar los puntos débiles, prevenir su potencial aparición o mejorar el sistema (satisfacción de los estudiantes y profesorado con el título, planificación, desarrollo y evaluación de la enseñanza, calidad de la docencia, revisión de los planes de estudio, etc.). Como consecuencia de la priorización de estas acciones se elaboran los planes de mejora que deben ser aprobados por la Junta de centro. El plan de mejora del METM (Tabla 5. E05 Anexo), aprobado en su última versión el 20 de diciembre de 2017 por la CGC del Máster (Tabla 5. E02. CGC_20_12_2017) está publicado en la página web de la titulación (<https://portal.uib.cat/documents/22134/871089/METM-PdM-20122017.pdf/74a66175-ddfb-440e-8b95-76d5d6024217>).

Finalmente, la CGC del Máster rinde cuentas de la actividad de la titulación. En este sentido, la actuación más relevante es la elaboración del IAS que se eleva a la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB) para su aprobación. El IAS, por tanto, recoge en un único documento la información más relevante del Máster, permite la toma de decisiones derivadas de su análisis y la mejora del título, así como el seguimiento de las acciones de mejora ya ejecutadas. Asimismo, los IAS son periódicamente evaluados por la AQUIB y sirven de base para realizar su proceso de seguimiento externo. Ambos documentos son públicos y accesibles a través del apartado “Rendición de cuentas y transparencia” del Sistema de Garantía de Calidad en la web del título (<http://cep.uib.es/es/master/METM/resultats.html>). Ello asegura la difusión de los resultados para toda la grupos de interés.

El SGIQ implementado ha demostrado ser útil para obtener información relevante y para facilitar la mejora del título. Se trabaja continuamente en aumentar la eficacia del sistema revisándolo de forma periódica y sistemática. Una muestra de ello son las distintas versiones de la documentación, de los formularios de recogida información, etc.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 5. E02. Actas e informes de coordinación.
- Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.

3.2 El SGIC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los Informes Anuales de Seguimiento y Evaluación (IAS), anteriormente descritos, recogen datos objetivos y verificables obtenidos gracias a los procesos de recogida de información previstos en el SGIC. La estructura de dichos informes se revisa y mejora cada año. El modelo utilizado para el seguimiento de cada curso académico, junto con el procedimiento de seguimiento y evaluación se puede observar en <http://sequa.uib.cat/Titols-oficials/Avaluacio-i-seguiment/>. Para dar homogeneidad y continuidad a los procesos evaluativos, los IAS del curso 2016-17 y los del curso 2015-16 para los títulos que participaron en el proyecto piloto de seguimiento de la UIB, tienen una estructura similar a la de los informes de Autoevaluación de los procesos de acreditación. Así, este documento se estructura en los siguientes apartados: 1) Organización y desarrollo el plan de estudios 2) Información y transparencia 3) Sistema Interno de Garantía de Calidad 4) Personal académico 5) Personal de apoyo 6) Resultados de aprendizaje 7) Resultados. Indicadores. ; Anexos.

De cada uno de los 7 puntos del IAS, la CGC debe realizar una valoración descriptiva sobre el desarrollo de ese criterio basada en la información recogida en los anexos (u otra recogida por el título) y, si procede, identificar buenas prácticas. Si del análisis de dichos puntos surgen propuestas de mejora la CGC de la titulación las debe identificar y elevar a la Junta de Centro para su incorporación al Plan de Mejoras único del título (Tabla 5. E05 Anexo). Los planes de mejora se deben ejecutar según lo previsto y los responsables hacen un seguimiento de la efectiva implantación de las acciones planificadas. Por supuesto, fruto de este análisis, es posible que, como acción de mejora, surja la necesidad de modificación del título.

Tal y como se ha descrito en la directriz anterior, la CGC y la dirección del Máster decidieron elaborar y aplicar, de forma complementaria al SGIC, una encuesta de satisfacción del alumnado de la titulación con el objetivo de evaluar la implantación y seguimiento durante los primeros años de impartición del título (Tabla 5. E02. CGC_22_12_2015). La información derivada de esta encuesta

(Tabla 5. E18a) ha sido tenida en cuenta por la CGC, no solo para nutrir la elaboración del IAS 2015-16, sino también para planificar acciones de mejora para el Máster, así como para abordar la propuesta de modificación de su plan de estudios realizada en el año 2017. Tal y como se había incluido en el Plan de Mejoras de la titulación, a partir del curso 2017-18 la CGC ha decidido incorporar a la encuesta un apartado específico sobre la satisfacción del alumnado que participa en programas de movilidad, para contar también con información específica de este colectivo (Tabla 5. E02. CGC_20_12_2017).

En conclusión, en su conjunto el SGIC se muestra útil para obtener información relevante sobre el desarrollo del Máster y, en función de esta información, se han llevado a cabo acciones de mejora para avanzar en el camino de la calidad.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 5. E02. Actas e informes de coordinación
- Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB/METM). 2015-17.

3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la **evaluación y mejora de la calidad** del proceso de **enseñanza-aprendizaje**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado en los títulos oficiales de la UIB permite recoger abundante información, de forma periódica, sobre el desarrollo de la docencia y el grado de satisfacción tanto de los estudiantes como del profesorado y del PAS a través de diferentes herramientas institucionales (ver fichas de planificación en <http://sequa.uib.cat/Titols-oficials/Avaluacio-i-seguiment/estadistica/>).

Concretamente se llevan a cabo los siguientes procesos de recogida de información:

- Encuesta de perfil y satisfacción del alumnado de nuevo ingreso.
- Encuesta de satisfacción del alumnado con su programa formativo.
- Encuesta de satisfacción del alumnado con la labor docente de su profesorado.
- Encuesta de satisfacción y de detección de necesidades del profesorado.
- Encuesta de satisfacción y de detección de necesidades del PAS.
- Encuesta de inserción laboral, impacto y satisfacción con la formación recibida de los titulados de titulaciones oficiales de la UIB.
- Informe de interrupción de los estudios de grado.
- Datos e indicadores para el seguimiento de los títulos oficiales.

De forma complementaria a estos procesos de recogida de información del SGIC, tal y como se ha explicado en los apartados anteriores, la CGC y la dirección del Máster decidieron elaborar y aplicar una encuesta, propia del METM, al alumnado del Máster sobre la implementación y seguimiento de la titulación (Tabla 5. E18a). Asimismo, desde la dirección de la titulación se recoge información de tipo cualitativo mediante reuniones con los alumnos, interacción directa con el alumnado (mediante correo electrónico, tutorías, Campus digital, etc.), reuniones e interacción con el profesorado del Máster, y por otras vías lo que permite detectar las fortalezas y debilidades de la titulación.

A nivel institucional y de título, los responsables insisten en la difusión de la cultura de calidad entre los diferentes colectivos y la necesidad de disponer de una alta participación en todos los procesos de recogida de información para la mejora continua de la titulación. Para ello, desde el SEQUA se

diseño y se puso en marcha en el curso 2014-15 un cuadro de mando integral (CMI) que recoge el estado de estos procesos en tiempo real e informa periódicamente a los responsables del título de la participación en las encuestas. Esta herramienta permite llevar a cabo acciones como, por ejemplo, estimular la participación de los colectivos implicados en el caso de ser necesario. A pesar de la existencia de estos mecanismos, y del compromiso de la CGC y de la dirección del Máster con los procesos de recogida de información incluidos en el SGIC, la participación del alumnado del METM en las encuestas de satisfacción ha resultado ser baja. Al tratar este tema con los estudiantes de las dos primeras promociones de la titulación, la dirección ha podido constatar que la baja participación en las encuestas se produce, especialmente, entre el alumnado extranjero. Entre los motivos alegados por este colectivo a la hora de justificar su baja participación se encuentran, entre otros, las dificultades para acceder a los cuestionarios (ya que parte de la aplicación UIBdigital no se encuentra traducida al inglés), el desconocimiento de los mismos (por no haber recibido información específica en inglés) o el desinterés por responder los cuestionarios al no disponer de información concreta que les permita conocer su uso e importancia para el SGIC.

Con el fin de aumentar la participación de este colectivo en las encuestas de satisfacción, la dirección del Máster y la CGC han llevado a cabo diversas acciones recogidas en el Plan de Mejoras (Tabla 5. E05 Anexo). Así, durante el curso 2017-18, se han intensificado los esfuerzos para a) dar a conocer el SGIC a los estudiantes desde la misma tutoría de matrícula así como en las sucesivas tutorías y sesiones informativas con los alumnos; b) transmitir al profesorado la importancia de que ellos también comuniquen al alumnado la necesidad de responder las encuestas de satisfacción como herramienta de mejora de las clases que imparten; c) informar en inglés con mensajes específicos dirigidos a los alumnos del METM del inicio y finalización de los periodos de realización de las encuestas de satisfacción; etc.

Sin lugar a dudas, el SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este contexto, el IAS es el instrumento que sintetiza y resume el análisis del resultado de la aplicación de todas las herramientas descritas anteriormente. Asimismo, el Plan de Mejoras de la titulación recoge la planificación de acciones que surgen de todos los análisis anteriores (Tabla 5. E05 Anexo). Los planes de mejora se ejecutan según lo previsto y el Responsable de Calidad hace un seguimiento continuo de la implantación de las acciones planificadas. En cualquier caso, tal y como se constata en los resultados de las encuestas de satisfacción de los principales grupos de interés (Tabla 4.B), la satisfacción del alumnado (3,20 puntos para el periodo 2015-17) y del profesorado (3,40 puntos, para el curso 2016-17) con el título es muy elevada (en una escala de 1 a 4).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.
- Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.
- Tabla 5. E18a. "Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios" (UIB/METM). 2015-17.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Directrices:

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal académico del Máster del curso 2016-17 lo componen 23 profesores de la UIB y 1 profesor visitante de la Universidad de Málaga. El 79,2% son profesores permanentes en la UIB y el 95,8% doctores (ver Tabla 3). Sin lugar a dudas, la **calificación y experiencia docente e investigadora del profesorado** es la adecuada al nivel académico y a la naturaleza y competencias de la titulación. Respecto a lo previsto en la Memoria Verificada se ha incrementado el número de Catedráticos de Universidad (12,5% en lugar de 11,5%) y de Contratados Doctores (36% en lugar de 22,8%), pero se ha reducido el de Titulares de Universidad (37,5% en lugar de 48,6%). Asimismo, cabe destacar que la categoría de 'otras figuras' incluye un Profesor Emérito y el Profesor Visitante de la Universidad de Málaga que, aunque no quede reflejado en los datos de la Tabla 3, en ambos casos son Catedráticos de Universidad.

Desde la implementación del título, la **estructura del personal académico** se ha mantenido prácticamente inalterada, con la excepción de una sustitución de la baja por enfermedad de una Profesora Titular de Universidad y el paso a la situación de Emérito de uno de los Catedráticos que había impartido la docencia de una asignatura en el curso 2015-16 (y que sigue impartiendo en la actualidad). La sustitución de la Profesora Titular de Universidad por otro profesor que ya venía impartiendo otra asignatura del Máster explica que el número de profesores implicados en la docencia de la titulación en el periodo 2015-17 haya pasado de 25 a 24.

En lo referente al número de sexenios y quinquenios, cabe destacar que el profesorado del Máster ha obtenido, en el curso 2016-17, un nuevo sexenio y un nuevo quinquenio. Aun así, debido a la baja de la Profesora Titular de Universidad y al paso a Profesor Emérito del Catedrático, sus quinquenios y sexenios han dejado de computarse en la Tabla 3, motivo por el cual el número total de tramos de investigación y docencia reflejados en esta Tabla ha descendido para el curso 2016-17, pasando a ser de 23 sexenios y 54 quinquenios.

La distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas o materias del título asegura la adecuación del profesorado al perfil competencial de las asignaturas que imparte. Tanto profesorado permanente como contratado imparte la docencia más próxima a su perfil académico y/o profesional, lo que garantiza una adecuada actualización y nivel de la misma (ver Tabla 1 o enlace web CV).

El perfil de los docentes tiene especial relevancia en la tutela de **Trabajos de fin de máster** (TFM). Las líneas temáticas están adaptadas tanto a los potenciales intereses de los alumnos como al perfil de los tutores. Tal y como se explica en la normativa específica para la elaboración y defensa del TFM, aprobada por el Consejo de Estudios del Máster, el coordinador académico del TFM es el encargado de recoger las líneas temáticas que propone el profesorado del Máster bien porque están desarrollando en ellas sus investigaciones, responden a ámbitos en los que tienen una particular experiencia o derivan de sugerencias del alumnado, otros profesionales o instituciones. Estas líneas

temáticas se hacen públicas al alumnado a través del aula virtual de la asignatura, de forma que puedan escoger aquellas en las que les gustaría desarrollar su TFM. El coordinador académico del TFM (por delegación de la Comisión Académica) aprueba la asignación de tutor/alumno teniendo en cuenta el procedimiento establecido en la normativa específica de elaboración y defensa del TFM (Tabla 6. E23), es decir, asignándose por orden de prioridad teniendo en cuenta el orden de seleccionado por el alumno, el profesorado y del expediente del alumno. En cualquier caso, estas líneas son lo suficientemente amplias para que el alumnado pueda, en la reunión con su tutor, ajustar el tema concreto de su TFM. Toda esta información, incluida la normativa, los formularios para realizar la selección de tema y tutor, el procedimiento de entrega del TFM, así como los resultados de la asignación se publican en el aula virtual de la asignatura. Adicionalmente, la persona responsable de la asignatura TFM se reúne al inicio del segundo semestre con el alumnado para explicar con detalle el funcionamiento y resolver las dudas que se puedan plantear.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es elevado, tal y como se refleja en la encuesta de satisfacción del alumnado (Tabla 5. E18a). Según esta fuente, todos los ítems valorados por los estudiantes en referencia al profesorado han recibido una puntuación de 3 o más puntos (escala de 1 a 4). Asimismo, y según la misma fuente, la satisfacción del alumnado con el tutor del TFM recibe una valoración muy elevada, de 3,75 puntos (escala de 1 a 4).

Por todo ello creemos que la cualificación académica y calidad docente e investigadora del profesorado es la adecuada.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (2016-17).
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- Tabla 5. E18a. "Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios" (UIB/METM). 2015-17.
- Tabla 6. E23. Normativa que regula prácticas externas o Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis doctorales.

4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tomando como referencia el curso 2016-17, el 79,2% del **personal académico** que imparte la titulación es estable y con dedicación completa (personal funcionario y/o laboral con contrato indefinido) e imparte el 79,54% de la carga docente (sin computar TFM ni tutorización de Prácticas externas). En cuanto al reparto de créditos por categorías (ver Tabla 3), un 11,36% de los créditos del Máster son impartidos por Catedráticos de Universidad, un 34,09% por Titulares de Universidad, un 34,09% por Profesores Contratados Doctores y, el resto de créditos, por un Profesor Ayudante Doctor (4,55%), un Profesor Asociado (6,82%) y un 9,09% por el resto de figuras (Profesor Emérito, Visitante, etc.).

En lo referente al personal no permanente UIB, cabe destacar que el profesor Emérito (incluido en la categoría de 'otras figuras') sigue vinculado a la Universidad de acuerdo a la normativa para la contratación de Profesores Eméritos (<https://seu.uib.cat/fou/acord/110/11032.html>), que el Profesor Visitante es Catedrático de Universidad en la Universidad de Málaga y, en lo referente al Profesor Ayudante Doctor, se espera que éste pueda promocionar en breve a una plaza de mayor estabilidad. Así, sin lugar a dudas, la estructura del personal académico del Máster facilita una dedicación adecuada a la titulación y a la impartición de ésta en condiciones académicas similares a través del tiempo, respetándose así lo propuesto en la Memoria Verificada.

En cuanto a la **ratio de alumnos por profesor**, el número reducido de estudiantes ha hecho que oscile entre 0,36 y 0,26 (cursos 2015-16 y 2016-17, respectivamente), lo que se considera muy adecuado para la interacción con los estudiantes ya que, con ello, se garantiza un aprovechamiento máximo de los recursos y de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes (Tabla 4.A).

La dedicación del profesorado a las actividades académicas del Máster se complementa con la realización de **tutorías** semanales, que son fijadas por el profesorado y se publican en las guías docentes de cada asignatura. Además, existe la posibilidad de solicitar consultas/tutorías fuera del horario establecido (mediante correo electrónico o a través de la plataforma de cada asignatura en Campus Digital). Las tutorías del profesorado se consideran adecuadas y eficientes, tal y como demuestra la elevada valoración que recibe el ítem “*tutoría y orientación académica*” en la encuesta de satisfacción del alumnado (3,60 puntos en una escala de 1 a 4) (Tabla 5. E18a).

Para el periodo 2015-17, el grado de **satisfacción de los alumnos con el profesorado** oscila entre 3 y 3,60 puntos (en una escala de 1 a 4) en los distintos ítems objeto de valoración (Tabla 5. E18a). En el mismo período, la **satisfacción del profesorado con la titulación** ha aumentado levemente de 3,20, para el curso 2015-16, a 3,40 puntos para el curso 2016-17 (Tabla 4.B). De acuerdo con estas evidencias, se considera que el profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes en las actividades presenciales y no presenciales (a través de la plataforma Campus Digital).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB/METM). 2015-17.

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La UIB dispone de planes específicos de formación pedagógica para el profesorado (que incluyen, entre otros, la formación en plataformas tecnológicas educativas y para la docencia a distancia) y de planes de incentivación a la mejora y la innovación docente, programas todos ellos en los que participan los profesores de este título. En este sentido, el “plan de formación de la UIB” conjuntamente al del Instituto de Investigación y Innovación Educativa (<http://irie.uib.cat/es/formacio.html>) está valorado positivamente por el profesorado, alcanzando una puntuación de 3 puntos (en una escala de 1 a 4) para el curso 2016-17 (Tabla 5. E18b). Además, el profesorado del título se actualiza por iniciativa propia a través de seminarios, jornadas, congresos y talleres especializados, todo ello se puede consultar, tanto a nivel individual, grupo o departamento en la aplicación https://webgrec.uib.es/grec_cas.html.

El profesorado del Máster ha participado ampliamente en cursos de formación y actualización pedagógica, destacándose aquellos relativos al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Sin lugar a dudas, la implicación del profesorado en el conocimiento y uso de plataformas tecnológicas docentes está respaldada por el elevadísimo porcentaje de asignaturas del título que hacen uso de la herramienta Moodle (Campus Digital) para la comunicación habitual con los estudiantes, entendiéndose por comunicación tanto la disposición de material docente, la ejecución y la entrega de prácticas y la resolución de dudas. Más allá de la formación en el uso de las TIC, el profesorado también se ha formado en metodologías docentes innovadoras y evaluación del

alumnado, en metodologías de investigación y en otros aspectos que mejoran su capacidad investigadora con aplicación en el entorno docente. El listado completo de las 69 actividades formativas en las que ha participado el profesorado en el período comprendido entre 2013 y 2017 se puede consultar en la Tabla 5. E09. En el mismo período, el profesorado del Máster ha participado en 22 proyectos de innovación docente financiados, asumiendo el rol de investigador principal en 9 de ellos. La actualización continua del profesorado de la titulación también se evidencia con la participación de 4 profesores en visitas docentes (STA) a otras universidades en el marco del Programa ERASMUS+ y otros programas (Tabla 5. E09).

En conclusión, podemos afirmar que el profesorado del título está muy implicado en la mejora de su competencia docente, lo que le permite transmitir al alumno conocimientos y técnicas actualizados, que redundan en un mayor beneficio del proceso enseñanza-aprendizaje. Fruto de esta implicación, el “*desempeño del profesorado*” recibe una valoración positiva (3 puntos en una escala de 1 a 4) en el cuestionario de satisfacción del alumnado (Tabla 5. E18a).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.
- Tabla 5. E09. Relación de proyectos de investigación y mejora docente.
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB/METM). 2015-17.
- Tabla 5. E18b. Informes de satisfacción y detección necesidades del PDI.

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No existen recomendaciones al respecto en los informes de seguimiento ni internos ni externos del título.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

-

Criterion 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Directrices:

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es **suficiente** y **soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad pone a disposición de los centros y estudios el **personal de apoyo académico y administrativo** cuya vinculación, experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento, garantizan que se puedan llevar a término de forma adecuada las actividades formativas de la titulación. Cabe destacar el apoyo de los servicios centrales de Recursos Humanos (que gestionan la formación del PAS y del PDI), de Tecnologías de la Información (encargados del mantenimiento de aulas y soporte informático), de Campus Digital (que asumen el apoyo técnico a la formación a distancia), de Estadística y Calidad (que prestan asesoramiento y apoyo en relación al sistema de garantía de calidad del título), así como el Centro de Estudios de Postgrado (CEP) para tareas propias de gestión académica y administrativa. Más concretamente, el personal del CEP (<http://cep.uib.es/es/EstructuralPersonal/>) se encarga de todos los procesos de matriculación, reconocimiento de créditos y, además, de dar la información administrativa, realizar los procedimientos administrativos relacionados con el TFM y de todos los aspectos relacionados con la gestión de las actas académicas y la expedición de los títulos una vez finalizada la titulación.

En este punto es importante destacar que la Universidad pone a disposición de todo el personal de apoyo un Plan de Formación del PAS de la UIB (<http://rrhh.uib.cat/seccions/formacio>). La oferta formativa de este Plan se configura a partir de la detección de necesidades formativas a nivel institucional, para dar apoyo al desarrollo de las políticas y planes estratégicos de la Universidad y también a partir de peticiones realizadas por las unidades, centros y servicios de la Universidad. Asimismo, es importante destacar que la Universidad incentiva al personal a participar en el Plan de Formación propio, así como en otros planes de formación de universidades nacionales o internacionales.

En términos generales, la valoración que realizan los estudiantes con el personal de apoyo durante el periodo 2015-17 es muy elevada. Así, el “*soporte de los servicios administrativos*” alcanza los 3,75 puntos (en una escala de 1 a 4) y los “*servicios de orientación y soporte al estudiante (biblioteca, Servicio de Relaciones Internacionales, Servicio de Alumnos, etc.)*” los 3,60 puntos (Tabla 5. E18a). Por su parte, el profesorado de la titulación también valora de manera muy significativa “*el soporte prestado por los servicios administrativos y el resto de personal técnico*” con 3,40 puntos (escala de 1 a 4) y “*los servicios de la UIB (biblioteca y documentación, CTI, servicio de información, OSR, etc.)*” con 3,5 puntos para el curso 2016-17 (Tabla 5. E18b).

Por todo ello, se puede afirmar que se dispone de un personal de apoyo suficiente y adecuado para la gestión administrativa y académica del título y, al mismo tiempo, dar soporte al personal académico vinculado a la titulación.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: información complementaria.
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB/METM). 2015-17.
- Tabla 5. E18b. Informes de satisfacción y detección necesidades del PDI.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La docencia del METM se imparte en el edificio Gaspar Melchor de Jovellanos (<http://www.uib.es/es/lauib/localitzacio/Campus/Edificis/>). Las aulas cuentan con conexión inalámbrica, ordenador de sobremesa y video proyector, además de pizarras blancas para rotuladores. La docencia del Máster se desarrolla habitualmente en la aula SB06, situada en la planta baja del bloque B (Economía), que cuenta de una capacidad máxima para 30 alumnos. Algunas sesiones se programan en las salas de informática del mismo edificio como la AIJO01, que dispone de 56 ordenadores, o las AIJO02 – AIJO05, que disponen de 29 ordenadores cada una (https://www.cti.uib.cat/Servei/Categ_serveis/Aules-dinformatica/AulesDisponibles/). Asimismo, los alumnos del Máster tienen a su disposición el aula de estudio e informática SB01 (próxima al aula en la que normalmente se imparten las asignaturas de la titulación) abierta a los alumnos de máster y doctorado de los departamentos de Economía Aplicada y de Economía de la Empresa. Además, se facilita que el alumnado conozca instalaciones y servicios universitarios (bibliotecas, servicio de documentación y otros servicios).

Los recursos materiales (aulas, espacios de trabajo y aulas de informática) para impartir el Máster son adecuados en cuanto a su capacidad, equipamientos y estado de conservación (Tabla 5. E12). Muestra de ello es el elevado **grado de satisfacción** de los estudiantes con el apartado “*aulas, instalaciones, salas de estudios, laboratorios, aulas de informática, etc.*” que ha recibido 3,80 puntos (en una escala de 1 a 4) en la encuesta de satisfacción del alumnado para el periodo 2015-17 (Tabla 5. E18a). De manera similar, en la encuesta de satisfacción propia de la titulación los estudiantes han puntuado con 4,50 y 5 puntos (en una escala de 1 a 5) la adecuación de los espacios y equipamientos para las actividades formativas del Máster en los cursos 2015-16 y 2016-17, respectivamente (IAS 2015-16 y Tabla 4.B). El grado satisfacción del profesorado con “*la adecuación de las aulas, las instalaciones, el equipamiento (audiovisual, informático...), etc.*” también ha sido muy elevado, obteniendo 3,70 puntos (escala de 1 a 4) en la encuesta de satisfacción y detección necesidades del PDI (Tabla 5. E18b).

Los estudiantes del Máster utilizan, de manera habitual, la **biblioteca** del edificio Gaspar Melchor de Jovellanos, aunque también tienen acceso al resto de bibliotecas de la Universidad. La biblioteca de este edificio cuenta con suficiente espacio y fondos bibliográficos (tanto en formato papel como digital) para el alumnado. Periódicamente, los profesores responsables de cada asignatura del Máster comprueban que la bibliografía básica recomendada en todas las asignaturas se encuentre a disposición de los estudiantes y en un número suficiente. En caso de ser necesaria la ampliación del fondo bibliográfico, los profesores lo comunican a la dirección de la titulación que se encarga de solicitar la adquisición del nuevo material con cargo a las convocatorias anuales del Centro de Estudios de Postgrado (CEP) y del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización dentro del ‘Programa de Impulso, Movilidad e Internacionalización para Estudios de Postgrado de la UIB’.

La valoración que los estudiantes hacen de los servicios de la UIB (Biblioteca y Documentación, Servicios informáticos, etc.) es muy positiva y alcanza los 3,60 puntos (sobre 4) en la encuesta de satisfacción del alumnado para el periodo 2015-17 (Tabla 5. E18a). La valoración del profesorado sobre este aspecto también es muy elevada y, para el curso 2016-17, alcanza los 3,50 puntos en una

escala de 1 a 4 (Tabla 5. E18b).

Por otra parte, la UIB considera la accesibilidad un requisito indispensable para garantizar la plena participación de los miembros de la comunidad universitaria y, especialmente, de las personas con discapacidad. Por ello, uno de sus objetivos es garantizar la **accesibilidad arquitectónica** y la adecuación de los espacios y de las infraestructuras a cualquier persona con movilidad reducida, facilitando el apoyo y la adaptación del alumnado con necesidades, tanto a nivel académico como personal. Así, entre otras medidas, la Universidad cuenta con la Oficina de apoyo (<http://oficinasuport.uib.cat/funcio/>), especialmente dedicada al fomento de la accesibilidad en los procesos, actividades y servicios universitarios. El edificio donde se imparte el Máster está exento de barreras arquitectónicas y cuenta con infraestructuras adaptadas a personas con movilidad reducida, tanto en lo que respecta al acceso a las distintas plantas (por medio de ascensores y rampas) como en lo relativo a las comodidades en las aulas, con mesas adaptadas.

Asimismo, es importante mencionar el espacio virtual de trabajo “**Campus Digital**” (conocido como “Campus Extens” hasta el curso 2016-17) que permite a los alumnos una enseñanza complementaria a la docencia presencial (<http://campusdigital.uib.cat>). Sin lugar a dudas, este espacio supone una herramienta informativa y de comunicación muy útil entre el alumnado y el profesorado. La valoración de esta herramienta por parte del alumnado también es muy elevada, obteniendo 3,80 puntos (escala de 1 a 4) para el periodo 2015-17 (Tabla 5. E18a).

Por todo ello, se considera que el equipamiento y los recursos materiales disponibles son los adecuados para el desarrollo de las actividades formativas programadas en el Máster.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.
- Tabla 5. E12. Infraestructuras disponibles para la impartición del título.
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB/METM). 2015-17.
- Tabla 5. E18b. Informes de satisfacción y detección necesidades del PDI.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No procede, el título se imparte en modalidad presencial.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 5. E13. Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia.

5.4. Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Uno de los procesos clave del SGIC de nuestra universidad es el de “PC4. Tutoría, orientación y apoyo al alumnado” (<http://sequa.uib.cat/SGIQ/Sistema-de-gestio-per-processos/Processos-clau-o-dexecucio/>). Dicho procedimiento se desarrolla en un Plan de Acción Tutorial (PAT) descrito en: http://estudis.uib.es/es/grau/PAT/PAT_UIB/. El PAT se considera un derecho académico del alumnado, es voluntario y abarca la tutorización de matrícula, de carrera y de salida al mundo laboral. En la misma línea cabe destacar el “PC10. Orientación profesional”, para ello la Fundación Universidad-Empresa de las Islas Baleares cuenta con el Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP) (<https://fueib.org/es/universitaris/28/futur-professional>) que aporta a los estudiantes herramientas y recursos de ayuda y orientación para afrontar su futuro profesional (<https://fueib.org/noticias/doip/etiqueta/15/insercion-profesional>).

Las tutorías que se realizan con los estudiantes, desde la misma tutoría de matrícula, así como en las sucesivas que se puedan desarrollar atendiendo a la demanda de los alumnos, constituyen una herramienta fundamental del sistema de apoyo y orientación académica al estudiante. Ya sea desde la dirección de la titulación, como a través de los profesores responsables de asignaturas, prácticas externas o TFM, las tutorías que se realizan con los alumnos resultan imprescindibles para realizar un adecuado seguimiento de sus resultados académicos. De esta manera es posible valorar la adquisición de competencias por parte del alumno y, al mismo tiempo, detectar y diagnosticar las dificultades a las que se puedan enfrentar y, en este caso, poder establecer acciones correctoras para optimizar su itinerario curricular. Por otra parte, las reuniones informativas realizadas por el equipo directivo al principio de cada semestre (octubre y febrero) sobre los aspectos académicos y formativos más importantes (especializaciones, asignaturas optativas, cronogramas, prácticas, TFM, movilidad internacional, etc.) hacen que el alumno disponga de apoyo continuo, para cualquier consulta o necesidad que pueda surgir, en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular.

Con el fin de mejorar las competencias de sus estudiantes, la UIB ofrece, a través del enlace web “Vive la UIB” (<http://estudis.uib.es/es/informacioperalumnes/Serveis/Apoyo.cid160447>), diferentes actividades y programas de apoyo: orientación académica, asesoramiento psicológico y educativo, información sobre programas de movilidad, becas u ofertas de trabajo, etc. Una vez finalizados los estudios, a través de “Continua” (<http://continua.uib.es>) los alumnos disponen de una amplia información sobre formación, inserción laboral y emprendedoría, actividades y talleres, etc. (Tabla 5. E14). Asimismo, el profesorado ofrece, con el asesoramiento de la oficina de apoyo a personas con necesidades especiales, el adecuado soporte académico en la mejora de la adquisición de las competencias de personas con necesidades especiales (<http://oficinasuport.uib.cat/funcio/>).

Desde el servicio de biblioteca y documentación se proporciona a los estudiantes ayuda para la elaboración del TFM (http://biblioteca.uib.cat/oferta/ajuda/treball_fi_de_grau/) y programan sesiones individuales y grupales para mejorar las competencias de gestión de documentación, búsqueda y citación bibliográfica. Sin lugar a dudas, estas actividades resultan muy positivas para el alumnado ya que permiten mejorar los resultados de aprendizaje del TFM.

En cuanto a la internacionalización, la movilidad de los estudiantes se encuentra entre las prioridades de la UIB (<http://www.uib.es/es/internacionals/>). Para ello ofrece un gran oferta de programas de movilidad o intercambio (<http://estudis.uib.es/es/informacioperalumnes/mobilitat/>), gestionados por el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) (<http://sri.uib.es/>), además de estancias solidarias o de prácticas en países empobrecidos, tramitadas a través de la oficina de cooperación universitaria (<http://www.uib.es/es/internacionals/mobilitat/Cooperacio/>) (Tabla 5. E14b). Asimismo, desde la dirección del Máster se ha impulsado la firma del convenio para el

intercambio de estudiantes entre la UIB y la Universidad de Algarve (Portugal) mediante la creación del programa de doble titulación del METM y del “*Master in Tourism Economics and Regional Development*” (<http://metme.uib.eu/Double-Degree/>).

El coordinador de movilidad de la titulación es el encargado de informar y asesorar al alumnado sobre los programas de movilidad o intercambio disponibles, los trámites a realizar, las opciones de reconocimiento de materias, etc. Para alcanzar este objetivo, el coordinador de movilidad organiza reuniones informativas y tutorías con los alumnos del Máster y distribuye información específica sobre la apertura y disponibilidad de nuevas convocatorias de movilidad a través del correo electrónico. Una vez finalizada la movilidad, los alumnos pueden solicitar en la UIB el reconocimiento de las materias cursadas en la universidad de destino de acuerdo al Reglamento académico de la UIB (<https://seu.uib.cat/fou/acord/114/11413.html>) y a la normativa propia y específica que regula los programas de intercambio de estudiantes (<https://seu.uib.cat/fou/acord/94/9492.html>).

En los primeros cursos académicos el Máster ha recibido diversos alumnos de movilidad entrantes (programas UNetBA-Erasmus Mundus, ERASMUS+, etc.): 2 en el curso 2015-16, 2 en el curso 2016-17 y 6 en el curso 2017-18 (Tabla 5. E14b y datos provisionales para el curso 2017-18 proporcionados por el SRI en el mes de octubre de 2017). Sin embargo, en el periodo 2015-17 ningún estudiante del METM ha decidido realizar actividades de movilidad. Sin lugar a dudas, este hecho viene motivado no sólo por las características y duración del máster, sino también por las características y situación laboral de la mayoría del alumnado matriculado. En este sentido, cabe destacar que la mayoría de los estudiantes que cursan la titulación son extranjeros (15 de los 17 admitidos para el curso 2017-18) y, para estos alumnos, la realización de un programa de movilidad durante el desarrollo del Máster es compleja ya que normalmente necesitan finalizar sus estudios en el menor tiempo posible por razones económicas y/o legales (duración del visado de estudiante, imposibilidad de desplazarse a otro país durante la estancia, etc.). En cualquier caso, con el fin de aumentar el interés de los estudiantes por los programas de movilidad y fomentar su participación en los mismos, la CGC ha incorporado nuevas acciones al Plan de Mejoras de la titulación para alcanzar este objetivo en los próximos cursos académicos (Tabla 5. E05 Anexo).

El grado de **satisfacción de los estudiantes con los “Servicios de orientación y ayuda al estudiante** (biblioteca, servicio de relaciones internacionales, servicio de alumnos, etc.) es muy elevado, alcanzando los 3,60 puntos, en una escala de 1 a 4, para el periodo 2015-17 (Tabla 5. E18a). De manera similar, la encuesta de satisfacción del alumnado desarrollada por la titulación también permite constatar que el grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de tutoría y orientación es elevado, ya que los distintos ítems analizados en este apartado han recibido una valoración que oscila entre 4,16 y 4,83 puntos (en una escala de 1 a 5) en el curso 2016-17 (Tabla 4.B). Por todo ello, consideramos que los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Información complementaria.
- Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.
- Tabla 5. E14a/b. Servicios de apoyo y orientación académica, profesional y la movilidad de los estudiantes.
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB/METM). 2015-17.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Memoria Verificada del METM contempla la posibilidad de realizar prácticas externas en empresas y/o instituciones como asignatura optativa de 6 ECTS, dentro del Módulo Complementario. El desarrollo de las prácticas externas se regula según la normativa propia de la UIB (<https://seu.uib.cat/fou/acord/111/11124.html>) y las normas establecidas en la guía docente de la asignatura de prácticas externas del Máster (http://cep.uib.cat/guia_docent/2017-18/11507/1/en/guia_docent.pdf).

El programa formativo de las prácticas externas es coherente con el nivel de enseñanza y competencias a adquirir. Asimismo, la planificación temporal y de número de créditos de las prácticas externas está ajustada a las necesidades del alumnado para adquirir las competencias fijadas para esta asignatura y relacionadas directamente con los contenidos de la titulación. De forma habitual, las prácticas externas se desarrollan al final del segundo semestre del Máster, una vez los alumnos han adquirido un mínimo de competencias y tienen los conocimientos teóricos adecuados para insertarse en el mundo profesional. En algunos casos, dadas las características de algunas de las plazas ofertadas y su contexto empresarial, las prácticas externas también se pueden realizar en períodos estivales.

Todas las prácticas se realizan al amparo del correspondiente convenio de cooperación educativa entre las empresas y/o instituciones que ofrecen plazas de prácticas y el CEP. Aunque desde la implantación de la titulación se han mantenido contactos con un gran número de empresas e instituciones para poder recibir estudiantes en prácticas a través de la firma de convenios de cooperación educativa, hasta el curso 2016-17 la titulación sólo contaba, con convenio firmado, con 4 de estas empresas. Hasta el momento, estos convenios habían sido más que suficientes para cubrir las demandas de los alumnos en las dos primeras ediciones del Máster (2 alumnos por curso) (Tabla 5. E15). A partir del curso 2017-18, dado el incremento que se ha producido en el número de alumnos que cursan la titulación y, especialmente, la asignatura de prácticas externas (10 alumnos), se está ampliando el número de empresas e instituciones para desarrollar las prácticas. Más concretamente, se han iniciado conversaciones para la firma de 6 nuevos convenios con diversas organizaciones que aglutinan un elevado número de empresas e instituciones del sector turístico: Fundación Impulsa Balears (<http://impulsabalears.org>), el Clúster empresarial de Innovación Tecnológica en Turismo de las Islas Baleares “Balears.t” (<http://www.balearsesturisme.org>), el Clúster internacional dedicado a las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al Turismo “Turistec” (<http://turistec.org>), la Dirección General de Ocupación y Economía del Gobierno Balear, el Instituto de Estadística de las Islas Baleares “IBESTAT” (<https://ibestat.caib.es>) y la Agencia de Turismo de las Islas Baleares “ATB” (<http://ibatur.caib.es>). Con todo ello, se espera que los convenios firmados serán más que suficientes para ofertar a los estudiantes un número adecuado de plazas que, al mismo tiempo, proporcionarán un amplio abanico de posibilidades para desarrollar las prácticas externas y poder adquirir las competencias profesionales que se esperan de las mismas.

En los convenios de colaboración y en la guía docente de la asignatura se hace referencia a la evaluación, seguimiento y desarrollo de las prácticas externas. La asignación de las prácticas externas se realiza en función de las preferencias de los estudiantes y de la especialización que han cursado, para garantizar la adecuación del programa formativo de las prácticas con las competencias adquiridas por el estudiante. Desde el momento en que se asigna una plaza de prácticas al estudiante, el coordinador de las prácticas se encarga de la elaboración de los documentos necesarios para el correcto inicio de las mismas y realiza un seguimiento de la actividad del alumno en la empresa mediante una serie de contactos con el tutor de prácticas designado por la empresa. Además, en todo momento el tutor académico de la Universidad

mantiene el contacto con los alumnos para realizar un seguimiento de todo el proceso hasta recibir la memoria de prácticas (que se debe elaborar siguiendo los apartados indicados en la guía docente de la asignatura). La evaluación de las prácticas la realiza el tutor académico a partir del informe de evaluación elaborado por el tutor de la empresa (representa el 80% de la nota de la asignatura), del cuestionario de autoevaluación y de la memoria de prácticas que realiza el estudiante (y que representa el 20% restante de la nota de la asignatura).

El grado de satisfacción de los alumnos con los resultados de las prácticas, el aprendizaje realizado en las mismas y la relación con el tutor de la empresa es muy elevado. Más concretamente, “los resultados de aprendizaje o competencias adquiridas” obtienen una puntuación de 3,50 (escala de 1 a 4) y el “soporte y relación con el tutor de la empresa” 3,00 puntos (escala de 1 a 4) en la encuesta institucional de satisfacción del alumnado (Tabla 5. E18a). De manera similar, en la encuesta propia de la titulación (Tabla 4.B), los alumnos que han cursado prácticas en el curso 2016-17 consideran que “las actividades realizadas durante las prácticas externas estaban relacionadas con la formación recibida en el Máster” (4,50 puntos sobre 5) y que “las prácticas externas les han permitido aplicar y mejorar la formación académica que he recibido en el Máster” (5,00 puntos sobre 5). Por su parte, la encuesta institucional (Tabla 5. E18b) también refleja que el profesorado valora muy positivamente la “relación y coordinación con el alumnado” en 3,70 puntos y los “resultados del aprendizaje o competencias adquiridas” en 3,30 (en una escala de 1 a 4).

A pesar de la buena valoración obtenida por los resultados y el aprendizaje de las prácticas, la opinión de los alumnos del primer curso (IAS 2015-16) permitió identificar la existencia de algunos aspectos mejorables en la organización y planificación de la asignatura. Gracias a las mejoras introducidas por la CGC y el coordinador de prácticas en el curso 2016-17, la “planificación y organización de las prácticas externas” y el “soporte y relación con el tutor académico de la UIB” han obtenido una valoración más elevada (2,00 puntos en una escala de 1 a 4 para el periodo 2015-17, Tabla 5. E18a). De cara al curso actual (2017-18), y con el fin de seguir mejorando los resultados de estos indicadores, la organización y gestión de la asignatura de prácticas externas ha sido objeto de un nuevo análisis a raíz del cual se han llevado a cabo un conjunto de acciones encaminadas a mejorar el funcionamiento de la asignatura (acción 6 del Plan de Mejoras de la titulación) (Tabla 5. E05 Anexo).

En definitiva, se considera que los resultados obtenidos en las prácticas externas y la coordinación con las empresas e instituciones es muy buena. Aun así, existe margen de mejora en la organización y gestión de las prácticas externas en lo referente a la satisfacción del alumnado con respecto a estos puntos. En este sentido, se espera que las acciones de mejora que se están aplicando en este aspecto den sus frutos en el curso 2017-18. En cualquier caso, tanto la CGC como la dirección del Máster y el coordinador de prácticas realizarán un seguimiento de todas las acciones llevadas a cabo y de los indicadores de satisfacción de los alumnos para identificar la existencia de problemas de organización y, en ese caso, proponer nuevas acciones correctivas.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Información complementaria.
- Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.
- Tabla 5. E15. Relación de alumnos y centros de prácticas.
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB) 2016-17.
- Tabla 5. E18b. “Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI” (UIB) 2016-17.

5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título, relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Memoria Verificada no incluye compromisos relativos al personal de apoyo, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título, y tampoco constan recomendaciones sobre este aspecto en los informes de verificación o seguimiento.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Directrices:

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tal y como se especifica en la Memoria Verificada del METM, para el desarrollo del título se utilizan distintos recursos docentes y variadas actividades de formación que facilitan y garantizan la adquisición de los conocimientos y habilidades de aprendizaje. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se encuentran claramente definidos en las guías docentes de todas las asignaturas que componen el plan (Tabla 1). El profesorado responsable de cada asignatura elabora o revisa la guía docente correspondiente a través de una herramienta telemática institucional atendiendo a las competencias, contenidos, metodología y sistema de evaluación establecidos en la Memoria Verificada, respondiendo a los criterios adoptados por la propia Universidad y siguiendo las recomendaciones del EEES. Las especificidades de cada asignatura pueden consultarse en la web del título y son vinculantes durante el desarrollo del curso.

De forma previa al inicio del periodo de matrícula, la UIB establece los plazos de elaboración o revisión de las guías para que estén a disposición pública desde el período previo a la matrícula hasta finalizar el curso. Tal y como se ha descrito en la directriz 1.3, el Consejo de Estudios (CE) de la titulación se encarga, entre otras tareas, de coordinar la elaboración de las guías docentes de las

asignaturas del METM. Así, antes de su publicación para cada curso académico, la dirección de la titulación revisa los contenidos de las guías docentes y propone al CE los cambios y mejoras que se consideran necesarios para mantener siempre la información actualizada. Asimismo, tanto la dirección del Máster como la CGC vela, en todo momento, por el cumplimiento de las guías docentes.

En la planificación de cada asignatura se establece la metodología docente (actividades, contenidos, duración, carga de trabajo, etc.) que permitirá a los estudiantes alcanzar los resultados del aprendizaje definidos en la Memoria Verificada. Sin lugar a dudas, tanto la experiencia previa adquirida por parte del profesorado, como su nivel de participación en cursos de innovación educativa y de formación del profesorado (Tabla 5. E09) enriquecen la variedad de actividades formativas y metodologías docentes utilizadas. Asimismo, en la planificación de cada asignatura se establece el sistema de evaluación de la misma, donde se indican los elementos susceptibles de ser evaluados, el peso de los mismos en la nota final de la asignatura, los criterios de evaluación y la existencia de distintos itinerarios de evaluación. La dirección del Máster se encarga de realizar la temporalización de las actividades formativas y del sistema de evaluación de las asignaturas del programa y el CE, a su vez, revisa la temporalización e introduce todas las mejoras necesarias. Toda la información referente a la temporalización de las actividades formativas y del sistema de evaluación se plasma en el cronograma de la titulación (<http://cep.uib.es/es/master/METM/horaris.html>) y en el horario (<http://metme.uib.eu/Facilities/>) facilitado por la dirección del Máster a los alumnos.

En general, los resultados obtenidos en los indicadores académicos de las asignaturas que conforman el plan de estudios durante el curso 2016-17 (Tabla 2) son muy buenos (para más detalle ver Directriz 1.1). Estos resultados son analizados de manera regular por la CGC que, en caso de ser necesario, informa a los responsables docentes y al CE de las posibles deficiencias detectadas. Al mismo tiempo, los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción al alumnado (periodo 2015-17) referente a la metodología docente y al sistema de evaluación utilizado en las asignaturas el METM también arrojan buenos resultados (Tabla 5. E18a). Así, las “*metodologías docentes y actividades formativas*” han recibido 3,20 puntos, en una escala de 1 a 4, y los “*sistemas de evaluación y actividades evaluativas*” han recibido 3,40 puntos (sobre 4).

En la misma línea de trabajo y actuación, cada curso académico, desde la dirección y la CGC se vela para que los TFM se ajusten por una parte, a las características y perfil del título y, por otra, a los mecanismos de control establecidos, el procedimiento, la normativa y la guía docente. Los alumnos tienen a su disposición toda la información de la asignatura en su respectiva guía docente (http://cep.uib.cat/guia_docent/2017-18/11508/1/en/guia_docent.pdf), la reunión informativa que organiza el coordinador del TFM y en el aula virtual de la asignatura donde se publica la normativa específica del Máster para la elaboración y defensa del TFM (Tabla 6. E23), el listado de tutores y temas para su posterior asignación, la rúbrica y el formulario de evaluación donde se especifican los criterios en los que se va a basar la evaluación del TFM y, en definitiva, toda la información en la que se detallan los pasos a seguir para facilitar al alumnado el desarrollo, elaboración y defensa del TFM.

La opinión de alumnado y profesorado sobre los “*resultados de aprendizaje y competencias adquiridas*” en el TFM se considera un indicador muy relevante para su control y seguimiento. Así, mientras la satisfacción del alumnado respecto a “*la relación entre el número de créditos teóricos y la carga real del trabajo*” es de 3,00 puntos (en una escala de 1 a 4), “*los resultados de aprendizaje o competencias adquiridas*” alcanzan un valor 3,50 (Tabla 5. E18a). El profesorado, por su parte, también expresa valoraciones positivas de 3,50 puntos sobre “*los resultados de aprendizaje o competencias adquiridas*” en el TFM (Tabla 5. E18b).

El procedimiento que se sigue para revisar y evaluar si el alumnado adquiere las competencias previstas tiene lugar de forma anual, en el seno del CE y bajo la supervisión de la CGC. Más concretamente, se analizan los resultados de cada asignatura (Tabla 2), el análisis de cargas de trabajo, los resultados de la coordinación horizontal, los indicadores de satisfacción de los agentes

implicados y la existencia o no de quejas o sugerencias. En este sentido, la relación cercana con el alumnado facilita una rápida actuación por parte del profesorado, coordinadores de módulo y/o dirección, a fin de solventar problemas como, por ejemplo, una carga de trabajo excesiva de forma puntual. La participación del alumnado en las comisiones del Máster también es un aspecto clave para asegurar que se está cumpliendo la programación, para identificar problemas y solventarlos a la mayor brevedad. En particular, el representante de los alumnos en la CGC es la persona responsable de hacer llegar a dicha comisión las sugerencias, quejas y propuestas de mejora surgidas en el seno del alumnado. Igualmente, desde la página web del Máster o desde la plataforma *online* de Campus Digital se reciben los comentarios y sugerencias del alumnado.

Con los resultados obtenidos en el período de implantación del título, y tras su pertinente análisis, se considera que las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación empleados han sido adecuados y se han ajustado al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Asimismo, del análisis de la información existente también se desprende que la carga de trabajo establecida para la elaboración del TFM se corresponde con la realidad. Es importante destacar los esfuerzos realizados para poner a disposición de alumnos y profesores toda la información para desarrollar el TFM, así como la elaboración de una rúbrica y un formulario de evaluación en los que se detallan los criterios de evaluación del TFM que va a seguir el tribunal de profesores que evalúa el TFM en la defensa del mismo. Todos estos aspectos han sido valorados de manera muy positiva por los alumnos del periodo 2015-17 (3,50 puntos) y por los profesores del curso 2016-17 (4 puntos) en una escala de 1 a 4 respectivamente (Tabla 5. E18a; E18b).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (2016-17).
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios (2016-17).
- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Información complementaria.
- Tabla 5. E09. Relación de proyectos de investigación y mejora docente.
- Tabla 5. E18a. "Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios" (UIB/METM). 2015-17.
- Tabla 5. E18b. "Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI" (UIB). 2016-17.
- Tabla 6. E23. Normativa que regula prácticas externas o Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis doctorales.

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tal y como se ha visto en la directriz anterior, existe una adecuación entre los mecanismos de evaluación y los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria Verificada del METM. El Consejo de Estudios (CE) de la titulación, bajo la supervisión de la CGC, es el encargado de revisar y evaluar, anualmente, la adquisición de competencias por parte del alumnado. Como parte de este proceso, se analizan los resultados académicos de las asignaturas de la titulación (Tabla 2), las cargas de trabajo, los resultados de la coordinación horizontal, los indicadores de satisfacción de los agentes implicados y la existencia o no de quejas o sugerencias.

Los resultados de las asignaturas (Tabla 2) y la evolución de los indicadores y datos globales (Tabla 4) permiten afirmar que el progreso académico del alumnado es el esperado. La tasa de rendimiento se sitúa en un 81,50% (Tabla 4.A), en promedio para todas las asignaturas del curso 2016-17, alcanzándose el 100% en la mitad de las mismas. La tasa de eficiencia de los egresados (Tabla 4.A)

también arroja valores elevados (96,80% para el curso 2015-16 y 89,90% para el curso 2016-17) y cercanos al objetivo del 90% incluido en la Memoria Verificada de la titulación.

Tanto la satisfacción obtenida por los estudiantes en el periodo 2015-17 respecto de los “*resultados de aprendizaje y competencias adquiridas*” en el TFM (3,50 puntos en una escala de 1 a 4) y en las prácticas externas (3,50 puntos en una escala de 1 a 4), como la satisfacción global con “*lo que han aprendido*” en el Máster (3,20 puntos en una escala de 1 a 4), como las pruebas y actividades evaluativas a presentar como evidencia durante la visita (Tabla 5. E16), permiten afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados son positivos, satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Aunque, debido a la reciente implantación del Máster, todavía no se disponen de resultados de la encuesta de inserción laboral realizada a los egresados de la titulación (ya que se realiza a los dos años de finalización de los estudios), tanto la dirección como la CGC cuentan con suficiente información para garantizar que, en términos generales, el perfil real de los/las egresados/as coincide con el perfil de egreso señalado en la Memoria Verificada. Con el objetivo de realizar un seguimiento del perfil de egreso en relación con los cursos 2015-17 se han mantenido contactos con diversas instituciones y empresas del ámbito turístico en las que los alumnos del METM han realizado (o se ha estudiado la posibilidad de que realicen en las próximas ediciones del Máster) prácticas externas (Tabla 5. E15). Estos contactos, así como las evaluaciones recibidas de los tutores de las empresas, permiten confirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo. También se han mantenido contactos con la dirección de los doctorados oficiales de la UIB de Economía Aplicada (<http://edoctorat.uib.cat/doctorat/TECA/>) y Turismo (<http://edoctorat.uib.cat/doctorat/TTUR/>), con diversos directores de tesis doctorales defendidas en dichos programas y con los tutores de los TFM realizados en el seno del METM para comparar el perfil de egreso real de los estudiantes con los perfiles ligados a investigación y a la realización de estudios de doctorado incluidos en la Memoria Verificada. En todos los casos, se puede concluir que el perfil de egreso responde al perfil definido en la Memoria Verificada de la titulación. De cara a futuras ediciones, y siguiendo con la propuesta de mejora de la titulación se ha propuesto establecer un mecanismo de recogida de información sobre la inserción laboral de los egresados del Máster que permita realizar un mejor seguimiento del perfil real de los egresados (Tabla 5. E05 Anexo).

Con los resultados obtenidos durante el período de implantación del título, y tras un profundo proceso de reflexión y análisis, la CGC considera que las actividades formativas, sus metodologías y los sistemas de evaluación empleados han sido adecuados, y se han ajustado al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios (2016-17).
- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.
- Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.
- Tabla 5. E15. Relación de alumnos y centros de prácticas.
- Tabla 5. E16. Pruebas de evaluación del último curso académico.
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB/METM). 2015-17.
- Tabla 5. E18b. “Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI” (UIB). 2016-17.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Directrices:

7.1. La **evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los estudiantes de nuevo ingreso en los dos primeros cursos de implantación del estudio han sido 10 (2015-16) y 5 (2016-17) (Tabla 4). En todos los cursos se han respetado los límites establecidos en la Memoria Verificada (30 plazas). Teniendo en cuenta que son los dos primeros años de implantación y la especificidad del título, el número de estudiantes de nuevo ingreso se considera satisfactorio y se espera que aumente en futuras ediciones gracias a las actuaciones de mejora incluidas en el Plan de Mejoras de la titulación.

En todo caso, la aplicación de los criterios de admisión permite garantizar que la relación entre el perfil de ingreso definido en la Memoria Verificada y el perfil real del estudiante que accede al título es adecuada (Tabla 5. E03). De esta manera se garantiza que el conjunto de los alumnos puede seguir las enseñanzas planificadas y, así, obtener unos resultados académicos adecuados.

El SGIC implantado en la UIB contempla, en su proceso PS6 de *Recogida y medición de resultados* (http://sequa.uib.cat/digitalAssets/297/297533_proces-recollida-i-mesurament-de-resultats.pdf), diferentes herramientas y procedimiento para el cálculo de diferentes tasas e indicadores de sus titulaciones. En este sentido, cabe señalar que los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la Universidad, siguiendo las indicaciones SIIU, son fiables y adecuados a la metodología al uso. Por todo ello, aunque el METM sólo lleva implantado dos cursos académicos por lo que los datos disponibles para el análisis de su evolución son todavía escasos, los resultados obtenidos hasta el momento permiten constatar que la evolución de los principales indicadores y resultados del METM son globalmente adecuados con su ámbito temático y son coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso (Tabla 4).

Más concretamente, la **tasa de eficiencia** ha oscilado entre el 96,8% (en 2015-16) y el 89,9% (en 2016-17), y ha sido prácticamente igual o superior a los parámetros estimados en la memoria de verificación (90%) en ambos los cursos. La **tasa de rendimiento** ha alcanzado el 81,50% en promedio para todas las asignaturas del curso 2016-17 (Tabla 4), alcanzándose el 100% en la mitad de las mismas (Tabla 2). En lo referente a las **tasas de abandono y de graduación**, únicamente existen datos para el primer curso de implantación del Máster (2015-16) en el que, debido al abandono de los estudios de varios alumnos por motivos económicos/laborales y de salud, la tasa de abandono fue del 40% y la tasa de graduación 60% (Tabla 4). Sin lugar a dudas, tan pronto como sea posible realizar su cálculo para el curso 2016-17, se va a constatar la mejora producida en estos dos últimos indicadores, que se espera que siga mejorando en futuras ediciones.

Asimismo es importante destacar que, en el caso del METM, la normativa de permanencia en la universidad (<http://cep.uib.es/es/Alumnat/REGIM-DE-PERMANENCIA/>) no ha supuesto, en ningún caso, problema para la continuidad del estudio por parte del estudiante y no se observa que dicha normativa tenga ningún efecto sobre sus rendimientos ni sobre el grado de abandono. En definitiva,

en términos generales la evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Aún así, es necesario continuar con las acciones de difusión y de acercamiento a los posibles grupos de interés en relación con el Máster a fin de incrementar los indicadores referentes a la matrícula y mejorar las tasas de graduación y abandono.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios (2016-17).

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

Tabla 5. E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El proceso del SGIC implantado, “Recogida y medición de resultados (PS6)” permite, a través de diferentes herramientas, medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnado, profesorado, PAS y titulados. Su aplicación efectiva está descrita en <http://sequa.uib.cat/Titols-oficials/Avaluacio-i-seguiment/estadistica/> y resulta esencial para conocer el desarrollo del título y la aplicación del proceso P7 “Evaluación, seguimiento y mejora de la titulación” (<http://sequa.uib.cat/Titols-oficials/Avaluacio-i-seguiment/>). El formato de encuesta y otros instrumentos de recogida de información se considera adecuado para medir la satisfacción.

A pesar del compromiso de la CGC y de la dirección del Máster con los procesos de recogida de información incluidos en el SGIC, la participación del alumnado del METM en las encuestas de satisfacción de las dos primeras promociones de la titulación ha resultado ser baja. Después de analizar e identificar las causas de este problema, la dirección del Máster y la CGC han llevado a cabo diversas actuaciones, recogidas con detalle en el Plan de Mejoras de la titulación (Tabla 5. E05 Anexo), para aumentar el número de respuestas obtenidas en las encuestas del SGIC. Asimismo, como ya se ha descrito anteriormente, con el objetivo de complementar la información recogida de manera periódica por el SGIC, la CGC y la dirección del Máster decidieron elaborar y aplicar una encuesta, propia del METM, al alumnado del Máster sobre la implementación y seguimiento de la titulación (Tabla 5. E02. CGC_22_12_2015).

Sin lugar a dudas, la información recogida en cada una de estas encuestas permiten, tanto a la CGC como a los responsables de la titulación, analizar los resultados de los diferentes aspectos valorados en relación al desarrollo del título.

A continuación se señalan los datos más destacables de las encuestas realizadas en el periodo 2015-17 para los alumnos (Tabla 5. E18a) y en el curso 2016-17 para el profesorado (Tabla 5. E18b). En todos los casos se utiliza una escala de valoración de 1 a 4. En primer lugar, es importante destacar que el **nivel de satisfacción global con la titulación** es muy elevado, alcanzando los 3,20 puntos en el caso de los alumnos y los 3,40 puntos para el colectivo del profesorado.

Debido a la reciente implantación del Máster todavía no se disponen de resultados de la encuesta a los titulados del Máster (se aplica a los dos años de haber finalizado los estudios), por lo que no es posible conocer el grado de **satisfacción de las personas egresadas**. No obstante, la relación de la dirección del Máster con los egresados es frecuente y fluida, de manera que es posible afirmar que su nivel de satisfacción es elevado. Por su parte, el **PAS** también ha manifestado un nivel de satisfacción bastante elevado (3,30 puntos) en la encuesta bianual (Tabla 4.B). Respecto al grado de

satisfacción de los **empleadores** no se dispone de información institucional.

Otros aspectos valorados son los **logros de competencias** (Tabla 5. E18a; E18b), tanto para las competencias adquiridas en el TFM (3,50 tanto para los alumnos como los profesores), como en las prácticas externas (3,50 para los alumnos y 3,30 para los profesores), como la satisfacción con lo aprendido en el conjunto de la titulación (3,20 para los alumnos y 3,00 para los profesores).

Los aspectos mejor valorados por el alumnado en el apartado de **organización/planificación del programa formativo** para el periodo 2015-17 son “*las metodologías docentes*” (3,20) y “*los sistemas de evaluación y las actividades evaluativas*” (3,40). En cambio, otros aspectos han obtenido una puntuación inferior: “*ubicación y distribución de las asignaturas en el plan de estudios*” (2,40), “*horario de clase*” (2,60), “*carga de trabajo*” (2,80). Cabe destacar que, al utilizar datos agregados para el periodo 2015-17, no es posible analizar los cambios introducidos en la organización y secuenciación de las asignaturas de cara al segundo año de impartición del Máster (ver directriz 1.1 del presente documento para más detalles). En este sentido, si se analizan los resultados anuales de la encuesta aplicada por la titulación (IAS 2015-16 y Tabla 4.B), se observa que la puntuación asignada por el alumnado (en una escala de 1 al 5, donde 1 equivale a ‘totalmente en desacuerdo y 5 a ‘totalmente de acuerdo’) aumenta significativamente para el curso 2016-17 para la coherencia en la organización de los contenidos (que pasa de 3,33 a 3,80) y la adecuación del horario de clase (que pasa de 3,00 a 4,40 puntos). En cuanto al profesorado, para el curso académico 2016-17, destaca una puntuación de 3,70 en el ítem “*Organización general de la titulación*” de la encuesta institucional (Tabla 5. E18b).

El alumnado valora muy positivamente la información facilitada a través de la **web** de la titulación (3,80 puntos). Igualmente, está muy satisfecho con los recursos, en concreto las **infraestructuras**, aulas y laboratorios (3,80), con la “*plataforma virtual de aprendizaje Campus Extens*” (3,80) y con el resto de recursos TIC (4,00). Los “**Servicios de Orientación y Soporte al estudiante**” también obtienen una valoración elevada de 3,60 puntos (Tabla 5. E18a). En cuanto a la atención que reciben por parte del profesorado, los estudiantes valoran el ítem “**Tutoría y orientación académica**” en 3,60 puntos (Tabla 5. E18a). Respecto a la satisfacción del alumnado con el TFM, la valoración del “*soporte y relación con el tutor del TFM*” (3,75) y a la “*accesibilidad a la información y a los recursos existentes*” (3,50) son muy elevadas (Tabla 5. E18a).

Finalmente, a pesar de no disponer de valoraciones obtenidas mediante encuesta del grado de satisfacción de los **colectivos empresariales** relacionados con los egresados, sí se dispone de la opinión de estos colectivos expresada en sus reuniones con la dirección del Máster y con el coordinador de las prácticas externas (negociaciones para el establecimiento de convenios, coordinación y seguimiento de los alumnos en prácticas) de manera que sabemos la alta valoración que hacen estos colectivos de la formación recibida por el alumno.

Podemos concluir que el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés es altamente positiva en lo referente, entre otros, a la adquisición de competencias, a la información y recursos disponibles y a la organización y resultados del TFM. Cabe destacar, también, la mejora observada en la evolución de la satisfacción de determinados aspectos de la organización y planificación de la titulación después de la introducción de diversas acciones de mejora en el curso 2016-17. Asimismo, es importante destacar que las encuestas han sido instrumentos útiles para la recogida de información sensible, detectando inmediatamente indicadores situados por debajo del valor mínimo de adecuación, permitiendo, con ello la articulación de las medidas correctoras oportunas.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.
- Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB/METM). 2015-17.
- Tabla 5. E18b. “Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI” (UIB). 2016-17.

7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Entre los mecanismos que tiene implantados la Universidad para la recogida de información sobre los titulados cabe destacar la Encuesta de inserción laboral (EIL) de las personas tituladas y de su satisfacción con la formación recibida (http://sequa.uib.cat/digitalAssets/296/296884_enquesta-insercio-laboral-master.pdf). Desafortunadamente, para el caso del METM implantado el curso 2015-16, todavía no se cumplen los requisitos para la recogida de información de los egresados y/o opinión de los agentes sociales implicados, ya que la Encuesta de Inserción Laboral (EIL) se aplica dos años después de que los titulados hayan finalizados sus estudios.

A falta de datos derivados de la EIL, la dirección de la titulación ha estado en contacto directo con los egresados de las dos primeras promociones del Máster, no sólo para conocer su nivel de satisfacción con la formación recibida, sino también para evaluar el impacto que dicha formación ha tenido sobre su empleabilidad. Destacar que, en todos los casos de los que tiene conocimiento la dirección, los egresados indican que el título ha tenido un impacto positivo en sus carreras profesionales, en algunos casos facilitando la posibilidad de encontrar un puesto de trabajo y, especialmente en los titulados interesados en continuar su carrera académica, facilitando el acceso a un doctorado. Otro mecanismo fundamental para conocer la empleabilidad de los titulados, es el contacto con los agentes implicados en el acceso de los estudiantes al mercado laboral mediante los convenios de prácticas. En este sentido destaca el interés mostrado por empresas e instituciones para aceptar estudiantes del Máster en prácticas, dándoles la posibilidad, en algunos casos, de continuar en plantilla una vez finalizadas las mismas.

Asimismo, el *Departament d’Orientació i Inserció Professional* (DOIP) de la Fundació Universitat - Empresa de les Illes Balears (FUEIB) (Agencia de colocación núm. 0400000007) (<https://fueib.org/doip>) es un servicio dirigido a los titulados y a las empresas para favorecer el empleo de los universitarios de las Illes Balears y una pieza clave para conocer las expectativas de las empresas y empleadores.

En definitiva, la comisión considera que el Máster está consiguiendo satisfactoriamente sus objetivos de formar adecuadamente a sus titulados, por un lado para que puedan continuar su formación como académicos e investigadores en el área de la economía del turismo y particularmente en las áreas que se relacionan con sus itinerarios de especialización (monitorización y/o evaluación), y por otro para que puedan incorporarse como profesionales especializados en los aspectos más avanzados en empresas e instituciones del ámbito turístico. En cualquier caso, cuando se dispongan de los resultados de la EIL será posible obtener conclusiones más detalladas.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 5. E19. Informes de inserción laboral de los egresados del título (EIL). (No aplica)



Relación de tablas y evidencias

TABLA 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

CÓDIGO	DIRECTRIZ	EVIDENCIAS	APORTADA
Tabla 1			SI

TABLA 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

CÓDIGO	DIRECTRIZ	EVIDENCIAS	APORTADA
Tabla 2			SI

TABLA 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

CÓDIGO	DIRECTRIZ	EVIDENCIAS	APORTADA
Tabla 3.A		Dedicación del profesorado en la impartición de docencia	SI
Tabla 3.B		Dedicación del profesorado en prácticas externas o TFG/TFM	SI

TABLA 4. Evolución de indicadores y datos globales del título

CÓDIGO	DIRECTRIZ	EVIDENCIAS	APORTADA
Tabla 4.A		Datos e indicadores básicos del título	SI
Tabla 4.B		Satisfacción de los grupos de interés	SI

TABLA 5. Evidencias complementarias de carácter obligatorio

CÓDIGO	DIRECTRIZ	EVIDENCIAS	APORTADA
E01	1.2	E01. Actas o documentos de revisión del perfil de egreso.	NO
E02	1.3	E02. Actas o documentos referentes a la coordinación docente.	SI
E03	1.4 7.1	E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión.	SI
E04	1.5	E04. Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos.	SI
E05	3.1 3.2 3.3	E05. Documentación del Sistema de Garantía Interna de Calidad. E05. Anexo: PdM	SI
E06	3.1 3.2 3.3	E06. Certificado de implantación de AUDIT.	NO APLICA
E07	4.1	E07. Equipos de investigación vinculados al programa de doctorado.	NO APLICA
E08	4.1	E08. Estructura del profesorado que imparte docencia en el título.	NO APLICA
E09	4.3	E09_A. Relación de proyectos de innovación y mejora docente. E09_B. Formación pedagógica del personal docente e investigador. E09_C. Programas de movilidad del profesorado.	SI
E10	3.3 4.1 4.2 4.3	E10. Certificado de implantación de DOCENTIA.	NO APLICA
E11	5.1	E11. Relación del personal técnico de apoyo en la realización de	NO APLICA

		actividades prácticas del título.	
E12	5.2	E12. Infraestructuras disponibles para la impartición del título.	SI
E13	5.3	E13. Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia.	SI
E14	5.4	E14_A. Servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes del título. E14_B. Indicadores de movilidad de los estudiantes del título.	SI
E15	5.5	E15. Relación de alumnos y centros de prácticas.	SI
E16	6.1 6.2	E16. Pruebas de evaluación del último curso académico.	VISITA
E17	6.1 6.2	E17. Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis Doctorales del último curso académico.	SI + VISITA
E18	7.2	E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título. E18a. Encuesta satisfacción propia. E18a. Informe satisfacción alumnos. E18b. Informe satisfacción PDI. E18c. Informe satisfacción PAS.	SI
E19	7.3	E19. Informes de inserción laboral de los egresados del título.	NO APLICA
E20	7.3	E20. Estudiantes con ayudas para contratos post-doctorales.	NO APLICA

TABLA 6. Evidencias complementarias de carácter opcional

CÓDIGO	DIRECTRIZ	EVIDENCIAS	APORTADA
E21	1.5	Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro.	SI
E22	1.5 7.1	En el caso de que se disponga de ellos, “Estudios realizados sobre la aplicación de la normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad y su impacto sobre las diferentes tasas de graduación, abandono, rendimiento, éxito, etc.”	NO
E23	1.5	Normativa que regula la realización de las prácticas externas o de los trabajos finales de grado, máster o tesis doctorales.	SI
E24	2.3	Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes.	NO APLICA
E25	3.1	Documentos que reflejen si el SGIC implementado se revisa o audita periódicamente para analizar su adecuación para el análisis del título y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.	NO
E26	4.4	Plan de incorporación de personal académico (periodo considerado-título).	NO APLICA
E27	5.1 5.6	Plan de incorporación de personal de apoyo (periodo considerado-título).	NO APLICA
E28	5.2 5.3 5.6	Plan de dotación de recursos (periodo considerado-título).	NO